



Expte. 11-06-49882.-  
*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Ordenanza N° 429/06, se crea la Carrera de Posgrado de MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL; atento lo informado a fojas 158 por el Consejo Asesor de Posgrado y por la Secretaría de Posgrado a fojas 159; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Aprobar la Ordenanza N° 429/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la cual se crea la Carrera de Posgrado de MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL, que como Anexo se agrega a dicho decisorio, obrantes a fojas 78/156 y que forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2 .-** Encomendar a la Secretaría de Posgrado que realice el correspondiente trámite de validación y seguimiento ante el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Posgrado.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.**

gc

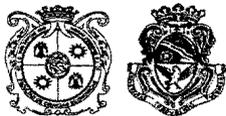
**Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**113**

COR III



**ORDENANZA N° 429/2006**

**VISTO:**

El Proyecto presentado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, de implementar la Maestría en Comercio Internacional;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se detalla Plan de Estudios, Bibliografía, modalidad de cursado, nómina de docentes y carga horaria;

Que el tema fue tratado por la Junta Directiva de Escuela, según consta en el Acta pertinente (fs. 74-76); por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ORDENA:**

**Art. 1°.-** Crear en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas la Maestría en Comercio Internacional que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

**Art. 2°.-** Girar las actuaciones al H. Consejo Superior solicitando su aprobación.

**Art. 3°.-** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

  
**DR. MARCELO A. SANCHEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. ANA KARL DE VEGA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



# MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL

-Anexo-  
Ordenanza 429/2006



## **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN**

---

### **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE HACE LA PRESENTACIÓN**

Universidad Nacional de Córdoba

### **UNIDAD ACADÉMICA**

Facultad de Ciencias Económicas

### **TIPO DE POSGRADO**

Maestría

### **ESTADO DEL POSGRADO**

Proyecto

### **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

Maestría en Comercio Internacional

### **DISCIPLINA**

Administración

### **SUBDISCIPLINA**

Comercio Internacional

### **MODALIDAD DE DICTADO**

Presencial

### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Estructurado

**NÚMERO DE CUERPOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE  
SOLICITUD (INCLUYENDO LOS ANEXOS)**



## ÍNDICE DEL CUERPO PRINCIPAL

---

|   | <b>Páginas</b>       |
|---|----------------------|
| <b>0. Datos generales de la carrera o proyecto.</b>   | <input type="text"/> |
| <b>1. Fundamentación y evaluaciones previas.</b>  | <input type="text"/> |
| <b>2. Dirección, Comité Académico y funcionamiento de la carrera.</b>                                     | <input type="text"/> |
| <b>3. Plan de estudios.</b>   | <input type="text"/> |
| <b>4. Cuerpo académico.</b>   | <input type="text"/> |
| <b>5. Actividades científico - tecnológicas.</b>  | <input type="text"/> |
| <b>6. Actividades de transferencia, consultorías, asistencia técnica u otras.</b>                         | <input type="text"/> |
| <b>7. Alumnos y graduados.</b>  | <input type="text"/> |
| <b>8. Infraestructura y equipamiento (de uso propio y no informado en la presentación institucional).</b> | <input type="text"/> |
| <b>9. Autodiagnóstico y planes de mejoramiento.</b>   | <input type="text"/> |

## FICHAS

---

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Docentes</b>              | <input type="text"/> |
| <b>Investigación</b>         | <input type="text"/> |
| <b>Transferencia</b>         | <input type="text"/> |
| <b>Tesis</b>                 | <input type="text"/> |
| <b>Ámbitos Hospitalarios</b> | <input type="text"/> |



## 0 DATOS GENERALES DE LA CARRERA

### 0.1 Título que otorga la carrera

Magister en Comercio Internacional

### 0.2. Disciplina y subdisciplina

#### 0.2.1. Disciplina.

Administración

#### 0.2.2. Subdisciplina.

Comercio Internacional

#### 0.2.3. Especialidad, si corresponde.

Comercio Internacional

### 0.3. Año de inicio 2006

En el caso de haberse producido alguna discontinuidad en su dictado, explicar las causas que la motivaron y consignar los períodos durante los cuales la carrera se dictó efectivamente.

### 0.4. Carácter de la carrera

#### 0.4.1. Indicar el carácter de la carrera.

Continuo

A término

### 0.6. Normativa de la carrera

#### 0.6.1. Adjuntar en el Anexo I copia de la siguiente documentación:

a) Resolución de creación de la carrera.

b) Resolución/es de aprobación y/o modificación del plan de estudios.

c) Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título (Art. 41, Ley 24.521/95).

Sí

No

d) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera, si existieran (incluir, si corresponde, la normativa prevista para carreras semipresenciales y/o a distancia).

Sí

No

### 0.7. Catálogos y folletos de la carrera

Incluir en el Anexo 1 catálogos y folletos de la carrera, si los hubiera.

Sí

No

### 0.8. Otra información

# 1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

## 1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

### 1.1.1. Describir la fundamentación del posgrado y su trayectoria en la institución (origen y desarrollo).

La internacionalización de la economía, la globalización de los mercados, la diversificación y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones demandan imperiosamente la formación de profesionales competentes en el campo del comercio, la economía y las finanzas internacionales.

En las carreras de grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, los profesionales se introducen al estudio de la temática a través de materias tales como: Comercio Exterior, Bolsas y Mercados de Valores, Administración Financiera, Comercialización. Estas materias, de manera directa o indirecta, proporcionan las herramientas básicas para el desempeño en empresas y organismos pertenecientes al sector privado y al público vinculados a la temática de esta especialidad.

No obstante, esta formación básica necesita de una nueva instancia de formación en la cual se profundicen los conocimientos. Al mismo tiempo que se desarrolle en los profesionales la capacidad de gestionar recursos y orientarlos creativamente hacia la generación de nuevas y dinámicas estrategias para enfrentar las condiciones actuales de producción e intercambio de bienes y servicios, potenciando el crecimiento y desarrollo económico en el ámbito local, nacional y regional.

## 1.2. Evaluaciones anteriores

### 1.2.1. Indicar si la carrera ha participado previamente en procesos de acreditación.

Sí  No

### 1.2.6. Indicar si la carrera o proyecto ha sido evaluado por otra institución o dependencia o en el marco de una autoevaluación o autoevaluación institucional.

Sí  No

En el caso de respuesta afirmativa, presentar como Anexo 2 una descripción de las metodologías utilizadas, los criterios de evaluación, las personas e instituciones intervinientes, los instrumentos de recolección de datos y las conclusiones.

## 1.3. Otra información



## 2 DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

### 2.1. Director o Coordinador de la carrera

#### 2.1.1. Datos personales del Director o Coordinador de la carrera.

Apellido: García

Nombre: Norberto

Calle: Nicaragua

Número: 312

Piso:

Departamento:

Localidad Villa Allende

Código Postal 5105

Provincia

Teléfonos: 03543-436625

Fax: 03543-436625

Correo electrónico: nogarcia@sinectis.com.ar

---

En el caso de que exista, adjuntar en el Anexo3 una copia de la resolución de designación del director.

#### 2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

Según reglamentación general vigente en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Ver Ordenanza de creación de la Escuela de Graduados, Anexo 1 de la Presentación Institucional.

### 2.2. Comité Académico u órgano equivalente

#### 2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órgano/s que asesora/n y/o supervisa/n el desarrollo de la ca

Sí

No

#### 2.2.2. En caso afirmativo, completar la siguiente información para cada uno de ellos.

a) Denominación del órgano.

Consejo Asesor

b) Requisitos exigidos para su integración.

Titulo universitario de cuarto nivel, el que se podrá reemplazar excepcionalmente y en un número no mayor de 2 miembros, por reconocida trayectoria académica y/o en investigación. Designados por el decano de la Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo.

c) Nómina completa de las personas que lo conforman.

Fadda

Luis

---

Bruno

Sergio Eduardo

---



CHEBEL

VICTOR FABIAN

FADDA

HECTOR GUSTAVO

Narbona Veliz

Hernán

d) Funciones.

Asistir y asesorar al Director en cuestiones relacionadas con los programas y contenidos de la carrera y las referidas a la metodología de enseñanza y evaluación. Aprobar la propuesta de actividades presentada por el Director, elaborar reglamentaciones, colaborar con el director en la admisión de alumnos, asignar profesores responsables de materias, designar profesores orientadores, designar directores de trabajos finales, designar a los integrantes de tribunales evaluadores de trabajos finales. Evaluación de los docentes de la carrera, metodologías de enseñanza y evaluación.

e) Actividades que lleva a cabo. Indicar la periodicidad de las reuniones, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Se proponen efectuar reuniones de manera trimestral y en casos especiales se convocarán en cualquier período intermedio, con carácter extraordinario.

### 2.3. Funcionamiento de la carrera

#### 2.3.1. Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

Director: Deberá desempeñar o haber desempeñado el cargo de profesor de esta Facultad u otras Universidades de igual jerarquía, deberá poseer preferentemente título universitario de cuarto nivel, excepcionalmente se podrá reemplazar por reconocida trayectoria académica y en investigación. Será propuesto por el Consejo Asesor y designado por el Decano de la Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo. Su mandato durará cuatro años, pudiendo renovarse su nombramiento. Funciones: conducir la carrera, supervisar su desarrollo en todas las etapas, remitir a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados su proyecto de actividades anuales, cumplir con la planificación elaborada, logrando un normal desarrollo del programa, comunicar al Director de la Escuela de Graduados su decisión fundada sobre la apertura de inscripción de la carrera a su cargo para el año lectivo, mantener comunicación con el Consejo Asesor a los fines de la evaluación de los docentes de la maestría, asesorar según sea requerido por las demás autoridades de la carrera o directivos de la Escuela de Graduados, de la FCE o de la Universidad. Coordinadores Académicos: Funciones: Realizar la planificación del calendario, la programación de todas las actividades curriculares, colaborar con el director en todo aquello que este solicite, llevar a cabo las tareas operativas de seguimiento de los alumnos y el funcionamiento adecuado de todas las actividades académicas previstas. Sus mandatos serán por igual término que el Director y serán designados por este último con la aprobación de la Junta Directiva de la EG.

2.3.2. Si se trata de una carrera o proyecto cuyo funcionamiento depende de la implementación de un convenio (por ejemplo, de tipo interinstitucional, entre dos o más instituciones universitarias, entre una institución universitaria y centros de investigación o instituciones de formación profesional superior) explicitar las responsabilidades académicas de cada parte: diseño del plan de estudios y sus contenidos, organización de la carrera, designación del director y su vinculación con las instituciones, selección y designación de los docentes, designación de los integrantes del comité académico de la carrera y definición de sus funciones, seguimiento de alumnos y docentes, dirección y evaluación de

### 2.4. Otra información



### **3 PLAN DE ESTUDIOS**

#### **3.1. Objetivos de la carrera y perfil del egresado**

##### **3.1.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.**

Esta Maestría tiene como objetivos y metas: a) Desarrollar a nivel profesional las capacidades necesarias para actuar y asesorar en la Gestión de Negocios de la empresa en los mercados internacionales. b) Promover en el ámbito local, nacional y regional la generación de nuevos emprendimientos y negocios internacionales. c) Propiciar acuerdos entre empresas, organismos públicos y privados vinculados al comercio internacional que incrementen el flujo de productos, servicios y personas hacia mercados internacionales. d) Detectar las cadenas de valor en las cuales el país puede participar potenciando su competitividad global. e) Promover y/o atraer flujos de capitales productivos internacionales que consoliden el desarrollo y el crecimiento de la economía regional. f) Potenciar, mediante el conocimiento y la investigación aplicados, el desarrollo de nuevas tecnologías que orienten la formulación de políticas comerciales hacia los actuales y futuros escenarios que plantea la globalización.

##### **3.1.2. Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado.**

Esta Maestría tiene como objetivo dotar al profesional de las capacidades necesarias para actuar y asesorar en la Gestión de Negocios de la empresa en los mercados internacionales.

Al finalizar la Carrera, el Egresado tendrá:

1. Una visión integral del Comercio Internacional, las Negociaciones Internacionales y la Investigación de Mercados internacionales.
2. Un conocimiento cabal de cómo establecer un Plan de Negocios para la Internacionalización de la empresa.
3. Los conocimientos necesarios para la Dirección, Gerenciamiento y Asesoramiento en Comercio Internacional a Organismos Especializados y Empresas tanto públicos como de capitales privados, ya sean nacionales o extranjeros.
4. El manejo de instrumentos económico-financieros, procedimientos teórico-prácticos operativos y técnicos aduaneros.
5. Una visión aduanera-tributaria-financiera del impacto sobre la rentabilidad de las decisiones en Comercio Internacional.

Al culminar el participante obtendrá el título de Magíster en Comercio Internacional.

#### **3.2. Organización del plan de estudios**

##### **3.2.1. Describir la forma de organización de las actividades curriculares del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad).**

Para el logro de los objetivos planteados, la carrera se divide en tres ÁREAS:

- 1er. ÁREA: NEGOCIOS INTERNACIONALES
- 2d. ÁREA: COMERCIO EXTERIOR
- 3er. ÁREA: PRÁCTICA PROFESIONAL

##### **3.2.2. Explicitar los criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización.**

Las áreas están integradas por módulos con contenidos cuidadosamente seleccionados a los fines de cubrir toda la temática del Comercio Internacional, tanto en sus aspectos macro, como en aquellos temas relacionados directamente con la Gestión de Negocios. El curso finaliza con un módulo de práctica profesional, donde se reafirma el aprendizaje integral de todas las herramientas necesarias para el éxito en el plano internacional. Se prevé además la realización de dos actividades extracurriculares: un Taller de Redacción y Confección de Trabajos Científicos y un Taller de Formación en Inglés Técnico aplicado a los Negocios Internacionales.



### 3.3. Condiciones de permanencia y graduación

#### 3.3.1. Describir la condición de alumno regular.

Deberá mantener un nivel de asistencia del 80% de clases presenciales, lo que tendrá que ser verificado por el Área Administrativa, el que llevará detallada constancia de la misma. Además de la obligatoriedad de la asistencia a tales actividades, también lo será la realización de trabajos que se indiquen, en los horarios, fechas y con la modalidad que en cada caso establezca la Dirección de la Carrera y/o docentes de los diferentes cursos.

El registro de asistencia deberá firmarse al inicio de cada clase. Se admitirá un margen de tolerancia de hasta 15 (quince) minutos, contados desde la hora prevista para el comienzo de clase. Dos llegadas tarde se computarán como una inasistencia.

#### 3.3.2. Describir las modalidades de evaluación.

En el caso de carreras semipresenciales o a distancia especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describirlas especificando cómo se evalúa en forma precisa el rendimiento individual u otras garantías.

Cada módulo será evaluado a través de pruebas de suficiencias escritas de carácter individual que pueden consistir en cuestionarios abiertos a desarrollar o evaluaciones objetivas de tipo opciones múltiples. También se podrá evaluar complementariamente mediante la realización de trabajos prácticos a desarrollarse en grupos.

Al finalizar la Maestría se deberá presentar un Trabajo Final de Aplicación de conocimientos, de acuerdo a los lineamientos específicos que disponga el Consejo Asesor mediante la reglamentación.

#### 3.3.3. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras). Para carreras de ciencias de la salud, indicar el número y tipo de prácticas médicas especializadas a cargo de los

Para graduarse los alumnos deberán aprobar satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas obligatorias, presentar adecuadamente los trabajos prácticos, que surjan como consecuencia de los talleres, complementados con los aportes individuales y presentar el trabajo final integrador.

### 3.5. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.5.1. Completar el siguiente cuadro con la información del plan de estudios. Incluir en el Anexo 4 las fotocopias de dicho plan tal como fue aprobado por la máxima autoridad de la institución y los programas de las actividades curriculares. Los programas anexados deben especificar objetivos, contenidos, modalidades de dictado y evaluación, requisitos de aprobación y promoción y

**Nombre de la actividad curricular:** Economía y Comercio Internacional

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 64

**Docente responsable:** MOTTA Jorge José

**Duración en semanas:** 6

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves de 18 a 22

#### Docentes a cargo:

**Apellido**

**Nombre**

Motta

Jorge José



**Nombre de la actividad curricular:** Regímenes Aduaneros

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 72

**Docente responsable:** CHEBEL VICTOR FABIAN

**Duración en semanas:** 9

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <b>Apellido</b> | <b>Nombre</b>  |
|-----------------|----------------|
| CHEBEL          | VICTOR FABIAN  |
| Costa           | Marcelo Pablo  |
| Bruno           | Sergio Eduardo |
| Pantanali       | Rubén Oscar    |

**Nombre de la actividad curricular:** Valoración y Clasificación Aduanera

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 64

**Docente responsable:** GALEANO Miguel Angel

**Duración en semanas:** 8

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves de 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <b>Apellido</b> | <b>Nombre</b> |
|-----------------|---------------|
| Galeano         | Miguel Angel  |

**Nombre de la actividad curricular:** Procedimiento y Derecho Penal Aduanero

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 72

**Docente responsable:** BUSTOS CARA Raúl Alfredo

**Duración en semanas:** 9

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves de 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <b>Apellido</b>  | <b>Nombre</b>    |
|------------------|------------------|
| BUSTOS CARA      | Raúl Alfredo     |
| Vidal Albarracin | Héctor Guillermo |



**Nombre de la actividad curricular:** Fiscalidad Internacional

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 72

**Docente responsable:** COSTA Marcelo Pablo

**Duración en semanas:** 9

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves de 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <b>Apellido</b> | <b>Nombre</b>  |
|-----------------|----------------|
| Costa           | Marcelo Pablo  |
| CHEBEL          | VICTOR FABIAN  |
| Bruno           | Sergio Eduardo |

**Nombre de la actividad curricular:** Internacionalización de la Empresa

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 48

**Docente responsable:** NARBONA VELIZ Hernán

**Duración en semanas:** 6

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves de 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <b>Apellido</b> | <b>Nombre</b>    |
|-----------------|------------------|
| Narbona Veliz   | Hernán           |
| Centineo Alessi | Carmen del Valle |

**Nombre de la actividad curricular:** Marketing Internacional

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 48

**Docente responsable:** FADDA HECTOR GUSTAVO

**Duración en semanas:** 6

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <b>Apellido</b> | <b>Nombre</b>  |
|-----------------|----------------|
| FADDA           | HECTOR GUSTAVO |
| Malnis          | Juan Ignacio   |



**Nombre de la actividad curricular:** Tecnología WEB aplicada a la Gestión Empresarial Internacional

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 48

**Docente responsable:** MICOLINI Orlando

**Duración en semanas:** 6

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves de 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <u>Apellido</u> | <u>Nombre</u> |
|-----------------|---------------|
| Micolini        | Orlando       |

**Nombre de la actividad curricular:** Logística Internacional, Transporte y Seguros

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 32

**Docente responsable:** MALNIS Juan Ignacio

**Duración en semanas:** 4

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <u>Apellido</u> | <u>Nombre</u> |
|-----------------|---------------|
| Malnis          | Juan Ignacio  |

**Nombre de la actividad curricular:** Administración Financiera Internacional

**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico

**Carácter:** Obligatoria

**Carga horaria total:** 56

**Docente responsable:** ECHEGARAY Francisco

**Duración en semanas:** 7

**Días y horarios de clases:** Miércoles y Jueves 18 a 22

**Docentes a cargo:**

| <u>Apellido</u> | <u>Nombre</u> |
|-----------------|---------------|
| Echegaray       | Francisco     |



**3.8.2 Explicar dicha modalidad detalladamente. Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia.**

Para carreras semipresenciales o a distancia.

Explicar si la defensa es presencial o no. Indicar si la información contenida en los reglamentos incluidos en el Anexo 1 atañe específicamente a la presentación de las tesis en la modalidad no presencial.

**Los alumnos deberán presentar un Trabajo Final de Aplicación de carácter individual, para el cual se han afectado un número mayor de horas en proporción a las de cada materia con el objeto de que la actividad sea integradora de los conceptos adquiridos en las mismas.**

**El trabajo consistirá básicamente de dos partes esenciales:**

**Primera Parte: La elaboración de un Plan de Negocios que se traduzca en un Proyecto de Exportación en el cual no podrán faltar los siguientes aspectos:**

- Selección del SECTOR
- Plan de Internacionalización
- Páginas web.
- Inscripción como IMPORTADOR-EXPORTADOR. Otras Inscripciones
- Uso del Sistema Informático Maria
- Presupuesto de Declaración Detallada de Comercio Exterior
- Planificación y realización de las operaciones.

**Segunda Parte: Una propuesta bien definida que signifique un aporte a la disciplina, orientada al control y mejora de los sistemas estudiados, analizados y aplicados.-**

**3.9. Otra información**

Requisitos formales de presentación: a) Extensión del trabajo: mínimo 25 páginas y máximo 50 páginas (a contar desde la Introducción hasta la Conclusión, sin incluir anexos y otros); b) Hoja A4; interlineado doble; letra Times New Roman 12, debidamente foliado. Recordar que todas las páginas se cuentan pero no se les coloca el número a las páginas de títulos, epígrafes, índice, prólogo; c) Márgenes: superior e inferior: 3 cm. ; izquierdo: 3,5cm. ; derecho: 1,5 cm.; d) Página de títulos: Datos institucionales completos (carrera, Facultad, posgrado, etc.); tipo de trabajo: Trabajo final de la carrera ... ; título del trabajo (con subtítulos, si los tuviere); nombre completo del autor (alumno) y nombre completo del tutor; fecha de presentación; f) Las notas deberán ir al pie y las citas con sistema APA (American Psychological Association); g) Se presentará por triplicado y con una copia en soporte magnético; h) Deberá contar con la aprobación del Tutor.

Plazo de entrega: Un año calendario a contar desde la finalización del cursado de la carrera.

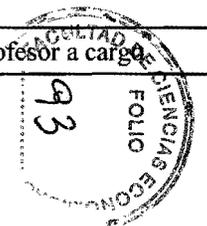
Evaluación: La efectuará un Tribunal formado por: el Director de la Carrera, alguno de los docentes coordinadores y un tercer profesional especialista en la disciplina, de reconocida trayectoria, designado por el Director teniendo en cuenta el tema específico del trabajo. Los miembros deberán poseer título de postgrado, magíster y superior, o bien ser personalidades destacadas de la especialidad. Presentado el trabajo, el Tribunal tiene un plazo de cuatro meses para expedirse. (Ver Reglamento de Trabajo Final completo)

## 4. CUERPO ACADÉMICO

### 4.1. Nómina y cantidad de docentes estables e invitados de la carrera

#### 4.1.1. Nómina de docentes de la carrera.

| Apellido         | Nombre                 | Vínculo  | Dedicación en la carrera | Institución donde tiene la mayor dedicación | Dedicación en esa institución | Cargo   |
|------------------|------------------------|----------|--------------------------|---|-------------------------------|---|
| Malnis           | Juan Ignacio           | Estable  | 0                        |   | 37                            | Gerente   |
| García           | Norberto               | Estable  | 0                        | Universidad Nacional de Córdoba             | 0                             | Profesor Consulto                                 |
| Bruno            | Sergio Eduardo         | Estable  | 0                        | Universidad Católica de Córdoba             | 0                             | Adscripto   |
| Motta            | Jorge José             | Estable  | 5640                     | Universidad Nacional de Córdoba             | 13                            | Profesor Asociado                                 |
| Pantanali        | Rubén Oscar            | Invitado | 0                        | Universidad Nacional de Misiones            | 0                             | Profesor Titular                                  |
| FADDA            | HECTOR<br>GUSTAVO      | Estable  | 0                        |   | 37                            | Director General de Administración                |
| CHEBEL           | VICTOR<br>FABIAN       | Estable  | 5408                     | ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS | 1920                          | JEFE DE AREA                                      |
| BUSTOS CARA      | Raúl Alfredo           | Invitado | 1200                     | ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS | 1760                          | JEFE DIVISION JURIDICA - DIRECCION REGIONAL ADUAN |
| Narbona Veliz    | Hernán                 | Invitado | 320                      |   |                               |   |
| Galeano          | Miguel Angel           | Invitado | 1200                     |   |                               |   |
| Davies           | Maximiliano<br>Octavio | Invitado | 0                        |   |                               |   |
| Costa            | Marcelo Pablo          | Invitado | 0                        | Universidad Nacional de Tucumán             | 0                             | Profesor  |
| Vidal Albarracin | Héctor Guillermo       | Invitado | 0                        | Universidad Argentina de la Empresa         | 0                             | Profesor  |
| Centineo Alessi  | Carmen del Valle       | Invitado | 0                        |   |                               |   |
| Micolini         | Orlando                | Estable  | 0                        | Universidad Nacional de Córdoba             | 0                             | Profesor a cargo                                  |



Echegaray

Francisco

Estable

0

Universidad Nacional de Córdoba

23 Profesor Titular

---





#### 4.1.2. Cantidad de docentes de la carrera según grado

| Grado Académico Máximo | Estables | Invitados | Total     |
|------------------------|----------|-----------|-----------|
| Título de grado        | 1        | 3         | 4         |
| Especialista           | 3        | 2         | 5         |
| Magister               | 1        | 1         | 2         |
| Doctor                 | 2        | 1         | 3         |
| <b>Total</b>           | <b>7</b> | <b>7</b>  | <b>14</b> |

#### 4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final y los mecanismos para su selección y designación.

Los directores deben ser profesores de la carrera o de la Facultad, especialistas en el tema elegido. En caso de no pertenecer al cuerpo docente de la carrera deberá poseer probada trayectoria en el área de que trate el trabajo final. Su selección y designación deberá ser aprobada por la Dirección de la carrera y por el Consejo Asesor.

#### 4.1.4. Completar el siguiente cuadro con la nómina actual de directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final. Incluir sólo aquellos pertenecientes a la carrera o Unidad Académica e indicar los proyectos de investigación a su cargo que se desarrollan en el ámbito de la carrera.

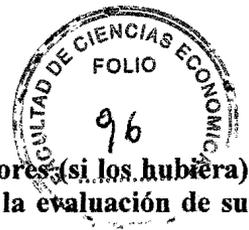
#### 4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

##### 4.4.1. Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores (si hubiera), en un máximo de 15 líneas.

El Decano de la Facultad es quien designa, promueve, sanciona y remueve el personal docente previo dictámen del Consejo Asesor. El Consejo Asesor es el que realiza la/s propuesta/s para la designación de docentes de una o varias asignaturas, lo hará saber a las autoridades de la carrera con debida antelación. Asimismo el Director será responsable de realizar propuestas de promoción, sanción y remoción del personal docente al Consejo Asesor. Conforme a lo establecido por el reglamento, los profesores son designados teniendo en consideración sus conocimientos y su experiencia profesional, docente y en investigación. Para ser profesor se requerirá poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia; requisito que sólo podrá obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes como profesionales, docentes y de investigación.

##### 4.4.2. Indicar las erogaciones relacionadas con la contratación (si esa fuera la modalidad) y los gastos de pasajes y viáticos (cuando correspondiera) de los docentes del posgrado.

|                           | 2003    | 2004    | 2005    | 2006         |
|---------------------------|---------|---------|---------|--------------|
| <b>Contratos</b>          | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 19.200,00 |
| <b>Pasajes y viáticos</b> | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 6.500,00  |
| <b>Total</b>              | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 25.700,00 |



#### **4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores**

**4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores (si los hubiera) detallando mecanismos y acciones específicas implementadas como resultado de la evaluación de su desempeño.**

Esta tarea será responsabilidad del Director de la Carrera. A tal fin se implementarán las siguientes actividades:

- a) Encuesta de evolución de los alumnos: Una vez finalizada cada materia se solicitará a los alumnos respondan una encuesta anónima para evaluar el desarrollo del curso. A través de éstas se obtendrá información acerca de la percepción de los alumnos respecto al nivel de conocimiento de la materia por parte del docente, la metodología empleada, el uso del material didáctico, la relación de comunicación y clima establecido en el aula. Los datos obtenidos deberán ser procesados y publicados oportunamente sus resultados.
- b) Encuesta de autoevaluación del docente: Este instrumento tendrá por objeto relevar información sobre el proceso de enseñanza, aprendizaje y el desempeño de los grupos a los fines de la autoevaluación de la carrera. También posibilita la reflexión crítica del docente acerca de los problemas que surgieron a lo largo del desarrollo de la materia, las formas empleadas para resolverlos y los resultados obtenidos.
- c) Reuniones por áreas con autoridades de la carrera a fin de establecer lineamientos comunes para el dictado de la carrera
- d) Entrevistas con los docentes a fin de analizar los resultados de los mecanismos de supervisión y proponer las modificaciones necesarias

**4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.**

Sí

No

**4.5.3. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y qué impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.**

Una vez finalizada cada materia se solicitará a los alumnos respondan una encuesta anónima para evaluar el desarrollo del curso. A través de éstas se obtendrá información acerca de la percepción de los alumnos respecto al nivel de conocimiento de la materia por parte del docente, la metodología empleada, el uso del material didáctico, la relación de comunicación y clima establecido en el aula. Los datos obtenidos deberán ser procesados y publicados oportunamente sus resultados.

**4.6. Otra información.**



## **5. ACTIVIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA**

### **5.1. Ficha por actividad**

Completar una ficha por cada una de las actividades científicas y tecnológicas según el modelo de ficha que se acompaña. La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto.

Consignar solamente las desarrolladas actualmente en el ámbito institucional de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

**Cantidad de fichas de investigación que se adjuntan:**            0    **Total:**    \$ 0,00

### **5.2. Otra información**



## 6. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA U OTRAS AFINES QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

### 6.1. Ficha por actividad

Completar una ficha por cada una de las actividades de transferencia, consultoría, asistencia técnica, etc., según el modelo que se acompaña. La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto. Consignar solamente las actividades desarrolladas actualmente en el ámbito de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

**Nombre de la actividad**

**Monto asignado**

Curso de Capacitación en Comercio Exterior

**Cantidad de fichas de transferencia que se adjuntan:**

1 **Total:** \$ 0,00

### 6.2. Otra información

- Curso intensivo en Comercio Exterior - "Formación práctica para el desempeño en mercados internacionales" - Dictado desde 2003 - Profesores: Lic. Gustavo Fadda, Cr. Gustavo Scarpetta y Lic. Juan Malnis
- Primera Ronda de Negocios de Empresas de Servicios - Seminario Internacional Oportunidades de Integración Comercial entre Argentina y Chile. Este evento, organizado de manera conjunta con la Universidad de Valparaíso (Chile), se llevó a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2003. En la oportunidad, una veintena de firmas cordobesas y siete chilenas participaron de estas jornadas que les permitieron establecer un primer contacto, que luego podrá generar propuestas de negocios o alianzas comerciales.
- Convenio entre ISCAD, la Universidad del Mar (Chile) y la FCE. Este acuerdo firmado en 2003 permitió la realización de los cursos de Management Turístico y Management Hotelero.
- Convenio entre FCE y la Agencia ProCórdoba Sociedad de Economía Mixta. Este acuerdo firmado en 2003 permitió la realización del curso de Comercio Exterior y la financiación de los pasajes a Valparaíso (Chile) para asistir en 2004 a la 8° Feria Comercial y la Segunda Ronda de Negocios de Empresas de Servicios.
- Segunda Ronda de Negocios de Empresas de Servicios
- Seminario Internacional Integración Comercial entre Argentina y Chile - 21 y 22 de octubre de 2004
- II Encuentro universitario Córdoba - Valparaíso. Del 21 y 23 de octubre de 2004
- III Encuentro Universitaria Valparaíso- Córdoba. Mayo de 2005

(Información completa se presenta en el Proyecto original de la carrera)



## **7. ALUMNOS Y GRADUADOS**

### **7.1. Requisitos de admisión**

#### **7.1.1. Título previo**

Título profesional de Carreras de Ciencias Económicas (Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Contador Público) expedido por universidad pública o privada, con una duración mínima de cuatro años.

Podrán ser admitidos profesionales de otras disciplinas afines cuyos antecedentes serán evaluados por el Consejo Asesor y el Director, quienes juzgarán si el candidato cuenta con los conocimientos básicos suficientes para cursar la carrera.

#### **7.1.2. Otros**

Solicitud de inscripción, curriculum vitae y carpeta de antecedentes debidamente autenticada, cuatro fotos carnet, pago de la matrícula

#### **7.1.3. Procedimiento de selección.**

Los procedimientos específicos de admisión serán dispuestos por la dirección de la carrera.

La selección general consta de: una evaluación de antecedentes y una entrevista personal. El proceso de selección es responsabilidad del Director de la Carrera. Cada etapa de selección es eliminatoria. Tras la finalización de cada una se informará a los aspirantes acerca de los resultados.

### **7.6. Becas y programas de bienestar estudiantil**

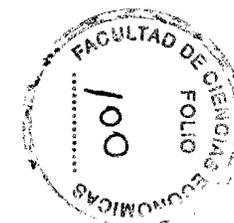
**7.6.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera (en el caso de proyectos de carrera, indicar si se prevé la asignación de este tipo de becas).**

Sí

No

7.6.3. Indicadores de cobertura de becas. Detallar la cantidad de alumnos becados y el total de alumnos del posgrado en cada año de la serie que se suministra.

| Cobertura de becas |                       | 2003        |                  |            |      | 2004        |                  |            |      | 2005        |                  |            |      | 2006        |                  |            |      |
|--------------------|-----------------------|-------------|------------------|------------|------|-------------|------------------|------------|------|-------------|------------------|------------|------|-------------|------------------|------------|------|
|                    |                       | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    |
| Tipo de beca       | Reducción de arancel  | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Arancel completo      | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Manutención           | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Manutención y arancel | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | <b>Total</b>          | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |





7.6.4. Indicar si la carrera cuenta con programas de bienestar estudiantil (excluyendo becas).

Sí

No

7.6.6. De contar con programas como los mencionados en el punto anterior, indicar la cantidad de alumnos del posgrado que se han beneficiado en cada año de la serie que se suministra y los montos relacionados.

| 2003       |            | 2004       |            | 2005       |            | 2006       |            |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Nº alumnos | Monto (\$) |
| 0          | \$ 0,00    | 0          | \$ 0,00    | 0          | \$ 0,00    | 0          | \$ 0,00    |

7.7. Otra información



## **7. ALUMNOS Y GRADUADOS**

### **7.1. Requisitos de admisión**

#### **7.1.1. Título previo**

Título profesional de Carreras de Ciencias Económicas (Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Contador Público) expedido por universidad pública o privada, con una duración mínima de cuatro años.

Podrán ser admitidos profesionales de otras disciplinas afines cuyos antecedentes serán evaluados por el Consejo Asesor y el Director, quienes juzgarán si el candidato cuenta con los conocimientos básicos suficientes para cursar la carrera.

#### **7.1.2. Otros**

Solicitud de inscripción, curriculum vitae y carpeta de antecedentes debidamente autenticada, cuatro fotos carnet, pago de la matrícula

#### **7.1.3. Procedimiento de selección.**

Los procedimientos específicos de admisión serán dispuestos por la dirección de la carrera.

La selección general consta de: una evaluación de antecedentes y una entrevista personal. El proceso de selección es responsabilidad del Director de la Carrera. Cada etapa de selección es eliminatoria. Tras la finalización de cada una se informará a los aspirantes acerca de los resultados.

### **7.6. Becas y programas de bienestar estudiantil**

**7.6.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera (en el caso de proyectos de carrera, indicar si se prevé la asignación de este tipo de becas).**

Sí

No

7.6.3. Indicadores de cobertura de becas. Detallar la cantidad de alumnos becados y el total de alumnos del posgrado en cada año de la serie que se suministra.

| Cobertura de becas |                       | 2003        |                  |            |      | 2004        |                  |            |      | 2005        |                  |            |      | 2006        |                  |            |      |
|--------------------|-----------------------|-------------|------------------|------------|------|-------------|------------------|------------|------|-------------|------------------|------------|------|-------------|------------------|------------|------|
|                    |                       | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    | Nº Becarios | Total de alumnos | Monto (\$) | %    |
| Tipo de beca       | Reducción de arancel  | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Arancel completo      | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Manutención           | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Manutención y arancel | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |
|                    | Total                 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 | 0           | 0                | \$ 0,00    | 0,00 |





**7.6.4. Indicar si la carrera cuenta con programas de bienestar estudiantil (excluyendo becas).**

Sí

No

**7.6.6. De contar con programas como los mencionados en el punto anterior, indicar la cantidad de alumnos del posgrado que se han beneficiado en cada año de la serie que se suministra y los montos relacionados.**

| 2003       |            | 2004       |            | 2005       |            | 2006       |            |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Nº alumnos | Monto (\$) |
| 0          | \$ 0,00    | 0          | \$ 0,00    | 0          | \$ 0,00    | 0          | \$ 0,00    |

**7.7. Otra información**





**Calle:** Av. Valparaíso

**Número:** s/n

**Piso:**

**Departamento:**

**Localidad** Córdoba Capital

**Código Postal** 5000

**Provincia** Córdoba

**Teléfonos:** 0351-4334090

**Fax:** 0351-4334092

**Correo electrónico:** bibl@eco.unc.edu.ar

### 8.3.3. Horarios de atención.

### 8.3.4. Indicar los tipos de servicio ofrecidos .

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| a) Préstamos automatizados             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Catálogo de consulta automatizado   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Correo electrónico                  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Internet                            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) Página web de la biblioteca         | <input checked="" type="checkbox"/> |
| f) Préstamos interbibliotecarios       | <input checked="" type="checkbox"/> |
| g) Obtención de textos complementarios | <input checked="" type="checkbox"/> |
| h) Alerta bibliográfica                | <input checked="" type="checkbox"/> |

**8.3.5. Espacio total de la sala:** 1725 m<sup>2</sup>.

Espacio disponible para la consulta: 1263 m<sup>2</sup>, con capacidad para 572 asientos

### 8.3.6. Fondo bibliográfico.

a) Cantidad total de libros de la biblioteca: 49033 volúmenes.

b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: 1465 volúmenes.

c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 45

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

**Título:** Forum de Comercio Internacional del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (ISSN 0251-000X)

**Año disponible:** 1964 al presente

---

**Título:** Journal of Marketing Research (ISSN 0022-2437)

**Año disponible:** 1965 al presente

---

**Título:** Management Science (ISSN 0025-1909)

**Año disponible:** 1967 al presente

---

**Título:** Balanza de Pagos de Chile (ISSN 0716-2359)

**Año disponible:** 1943 al presente

---

**Título:** Strategic Management Journal (ISSN 0143-2095)



**Año disponible:** 1986 al presente

---

**Título:** Journal Economic Perspectives (ISSN 0895-3309)

**Año disponible:** 1987 al presente

---

**Título:** American Economic Review (ISSN 0002-8282)

**Año disponible:** 1925 al presente

---

**Título:** Southern Economic Journal (ISSN 0038-4038)

**Año disponible:** 1960 al presente

---

**Título:** Revista de la CEPAL (ISSN 1682-0908)

**Año disponible:** 1976 al presente

---

**Título:** Comercio Exterior - Banco de México (ISSN 0716-2367)

**Año disponible:** 1956 al presente

---

**8.3.7. Fondo bibliográfico digitalizado.**

- a) Cantidad total de libros de la biblioteca: 0 volúmenes.
- b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: 0 volúmenes.
- c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 0

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

**Título:** Journal of Marketing Research

**Año disponible:** 2000-2006

---

**Título:** Management Science

**Año disponible:** 2000-2006

---

**Título:** Strategic Management Journal

**Año disponible:** 2005-2006

---

**Título:** Journal Economic Perspectives

**Año disponible:** 2002-2006

---

**Título:** American Economic Review

**Año disponible:** 2002-2005

---



**Título:** Revista de la CEPAL

**Año disponible:** 1993-2005

---

**Título:** Comercio Exterior -Banco de México

**Año disponible:** 1999-2006

---

**8.3.8. Describir sucintamente el equipamiento informático de la biblioteca e indicar si se encuentra disponible para su utilización por parte de docentes y alumnos de la carrera.**

7 PC destinadas a la consulta del catálogo electrónico de la biblioteca. Rango: Pwntium, Pentium II. Ubicación: Planta baja y planta alta - Disponible para docentes, alumnos e investigadores  
7 PC Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, Internet, acceso a bases de datos, publicaciones electrónicas. Características: 2 CPU Pentium IV de 2400 mhz intel box. Drive de 3 1/2. Disco duro de 80 gb ata. Grabadora de DVD. Pachcord de 2.8 mts.amp.

**8.3.9. Bases de datos, conexión a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.**

- a) Listar las bases de datos off line disponibles e indicar la edición.
- b) Listar los accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas.

BUSINESS SOURCE PREMIER (Ebsco Host) por suscripción

Questia. The World's Largest Online Library. por suscripción

Source OECD – por suscripción - <http://www.sourceoecd.org/>

Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología - <http://www.biblioteca.secyt.gov.ar/>

Centro de Información Documental del Ministerio de Economía y Producción (Argentina) - <http://cdi.mecon.gov.ar>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Publicaciones. <http://www.eclac.cl/publicaciones/>

Global Trade Negotiations - <http://www.cid.harvard.edu/cidtrade/>

Trade Information Center - <http://www.ita.doc.gov/>

VIBES - Virtual International Business & Economic Sources - <http://library.uncc.edu/vibes/>

**8.3.10. Describir sucintamente, si corresponde, el plan de desarrollo previsto para los próximos tres años en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, publicaciones, accesos a información u otros para la carrera.**

**DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA 2005-2008**

Con el objetivo de evaluar grado de eficiencia del fondo bibliográfico y desarrollar una equilibrada colección bibliográfica tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, la Biblioteca Manuel Belgrano aborda a partir de principios del año 2005, un estudio minucioso y focalizado en la bibliografía obligatoria y complementaria de las carreras de grado y posgrado, como primer paso a una evaluación total de la colección.

Con esta actividad se procura un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, como también hacer conocer a las autoridades de la Facultad cual es el nivel de eficiencia de la colección bibliográfica.

El trabajo de campo se ha dividido en tres etapas. La segunda etapa corresponde a la verificación de la existencia en la biblioteca de la bibliografía complementaria solicitada por cada una de las asignaturas de las carreras de posgrado. Para conocer el nivel de rendimiento de la colección bibliográfica se han definido 19 indicadores de desempeño, que permitirán medir la dimensión cualitativa de la colección. Para la dimensión cuantitativa se ha creado un “índice de rechazo”, que permitirá conocer la demanda de los pedidos de libros “no satisfechos”.

**8.4. Inversiones en infraestructura y equipamiento.**

**8.4.1. Indicar la existencia de previsiones para el mantenimiento o el incremento (mediante inversiones) de la infraestructura y el equipamiento de uso específico de la carrera y describirlas. (30**

La Escuela de Graduados invierte en infraestructura y su mantenimiento un monto promedio de \$ 15000 anuales para uso común de todas sus carreras.

**8.4.2. Indicar las erogaciones realizadas y las previstas en infraestructura y equipamiento para la serie de tiempo considerada.**

|                        |   | 2003    | 2004    | 2005    | 2006    |
|------------------------|---|---------|---------|---------|---------|
| <b>Infraestructura</b> | Laboratorios y talleres                 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
|                        | Salas de clases                         | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
|                        | Infraestructura de otro tipo            | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| <b>Equipamiento</b>    | Laboratorio                             | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
|                        | Biblioteca                              | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
|                        | Informática (hardware, software, redes) | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Total                  |   | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

**8.5. Otra información**

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente. No utilizar más de 15 líneas.



| Ubicación, cantidad y descripción del Equipamiento  | Disponibilidad                               |
|---|--|
| 7 PC destinadas a la consulta del catálogo electrónico de la biblioteca. Rango: Pentium, Pentium II. Ubicación: Planta baja y planta alta   | Alumnos, docentes e investigadores           |
| <p>7 PC Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, Internet, acceso a bases de datos, publicaciones electrónicas.</p> <p>Características:</p> <p>2 Cpu Pentium IV de 2400 mhz intel box. Drive de 3 ½. Disco duro de 80 gb ata Grabadora de dvd. Pachcord de 2.8 mts amp.</p> <p>5 Cpu celeron de 2500 mhz intel box. Drive de 3 ½. Gabinete codegen. Disco duro de 80 gb ide. Grabadora de cd samsung 52x62x52x.</p> <p>1 Impresora láser xerox modelo phaser 5500n.</p> <p>1 cámara digital.</p> <p>1 scanner.</p>  | Alumnos avanzados, docentes e investigadores |
| 3 PC boxes de estudio individuales. Pentium I y II  | Alumnos, docentes e investigadores           |
| <p>13 PC para trabajo interno de la biblioteca. Rango Pentium III a Pentium IV.</p> <p>4 servidores para administrar Intranet e internet.</p> <p>1 Procesador Intel Xeon, 1 GB de RAM, disco SCSI 36 Gb internos.</p> <p>UPS 1500 va para minimizar efectos de cortes eléctricos en el servicio y protección de equipos.</p> <p>1 Servidor hp con dos procesadores intel Pentium III, 512 ram. 2 disco SCSI.</p> <p>1 servidor Pentium IV con 1 gb de ram y dos discos SATA de alta capacidad</p> <p>1 servidor IBM Pentium con 64 mg de ram y disco SCSI.</p> <p>Switch 24 puertos y gabinete mural de 8 unidades con puerta frontal, para incrementar performance, organizar y proteger adecuadamente la electrónica de la red.</p> <p>Impresora láser de escritorio HP láser jet 1015 imprescindible para puesto de trabajo crítico.</p> | Para uso interno                             |
| 8 PC destinadas a Internet. Planta baja.  | alumnos                                      |

Accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas

**BUSINESS SOURCE PREMIER (Ebsco Host) por suscripción**

Es la base de datos de texto completo más grande del mundo en las áreas de economía y negocios. Cuenta con texto completo para casi 3.800 publicaciones, de las cuales más de 1.100 son publicaciones arbitradas. Abarca prácticamente todas las áreas de las ciencias económica y administrativas. Esta base de datos posee un



archivo retrospectivo en PDF para más de 350 publicaciones de prestigio, que en muchos casos se remonta a 1922.

### **Questia. The World's Largest Online Library.** por suscripción

Es una biblioteca virtual que brinda acceso a textos completos de libros, publicaciones especializadas, diarios y material de referencia, dispone de más de 1.000.000 de títulos relacionados con las humanidades y ciencias sociales, más de 150.000 artículos de publicaciones periódicas. Entre las categoría y tópicos que es posible encontrar información mencionamos las siguientes: Economic Theory. Privatization. Schools of Economics. Economic Systems. Economic History. Economic Conditions. Money and Banking. Financial Markets. Public Finance. International Trade. International Economic Issues. Regional Economies, Business People; Corporations; Marketing; Industry Studies; Management; Labor; Employment, Accounting Education; Accounting Ethics; Antitrust and the Economy; Auditing; Business Ethics; Business Interviewing; Business Monopolies; Business Oligopolies; Business Writing; Entrepreneurship; Family-Owned Businesses; Finance; History of Accounting; Innovation; Management Accounting; Professional Liability, etc.

### **Source OECD** – por suscripción

<http://www.sourceoecd.org/>

Es un portal que contiene más de 2000 títulos de publicaciones monográficas y periódicas, en texto completo, editadas por la OCDE desde 1998 a la fecha. Permite la consulta de estadísticas interactivas en línea, realización de video-conferencias en tiempo real desde París o Centros de la OCDE con sede en otros países, plan de coediciones de publicaciones impresas y electrónicas. Entre sus tópicos principales se pueden localizar documentos sobre Comercio, Comercio electrónico, Economía, Economía territorial, Economías emergentes y en transición, Empresa, industria y servicios, etc.

### **Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología**

<http://www.biblioteca.secyt.gov.ar/>

El Portal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva suministra acceso por Internet a los textos completos de artículos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas nacionales e internacionales en las diversas áreas del conocimiento, como así también a bases de datos de referencias, resúmenes de

documentos y otras informaciones bibliográficas de interés para el sistema de Ciencia y Tecnología.





## **9. SÍNTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO.**

### **9.1. Situación actual de la carrera**

- a) Señalar los aspectos positivos y negativos de la carrera como programa educativo.
- b) Indicar limitaciones y logros.
- c) Identificar a los responsables de supervisar la realización del análisis de la situación actual de la carrera.
- d) Describir las metodologías utilizadas y los instrumentos de recolección de datos y opiniones empleados.

### **9.2. Planes de mejoramiento**

Considerando las fortalezas y debilidades surgidas del análisis, describir los planes de mejoramiento elaborados teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro (completar un cuadro por cada uno de los objetivos generales definidos).



# **MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL**



## **I- FUNDAMENTOS DE CREACIÓN Y TRAYECTORIA**

La internacionalización de la economía, la globalización de los mercados, la diversificación y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones demandan imperiosamente la formación de profesionales competentes en el campo del comercio, la economía y las finanzas internacionales.

En las carreras de grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, los profesionales se introducen al estudio de la temática a través de materias tales como: Comercio Exterior, Bolsas y Mercados de Valores, Administración Financiera, Comercialización. Estas materias, de manera directa o indirecta, proporcionan las herramientas básicas para el desempeño en empresas y organismos pertenecientes al sector privado y al público vinculados a la temática de esta especialización.

No obstante, esta formación básica necesita de una nueva instancia de formación en la cual se profundicen los conocimientos. Al mismo tiempo que se desarrolle en los profesionales la capacidad de gestionar recursos y orientarlos creativamente hacia la generación de nuevas y dinámicas estrategias para enfrentar las condiciones actuales de producción e intercambio de bienes y servicios, potenciando el crecimiento y desarrollo económico en el ámbito local, nacional y regional.

## **II- METAS ACADÉMICAS, OBJETIVOS**

Esta especialidad tiene como objetivos y metas: a) desarrollar a nivel profesional las capacidades necesarias para actuar y asesorar en la Gestión de Negocios de la empresa en los mercados internacionales. b) promover en el ámbito local, nacional y regional la generación de nuevos emprendimientos y negocios internacionales. c) propiciar acuerdos entre empresas, organismos públicos y privados vinculados al comercio internacional que incrementen el flujo de productos, servicios y personas hacia mercados internacionales. d) detectar las cadenas de valor en las cuales el país puede participar potenciando su competitividad global. e) promover y/o atraer flujos de capitales productivos internacionales que consoliden el desarrollo y el crecimiento de la economía regional. f) potenciar, mediante el conocimiento y la investigación aplicados, el desarrollo de nuevas tecnologías que orienten la formulación de políticas comerciales hacia los actuales y futuros escenarios que plantea la globalización.



### **III- PERFIL DEL EGRESADO**

Esta Maestría tiene como objetivo dotar al profesional de las capacidades necesarias para actuar y asesorar en la Gestión de Negocios de la Empresa en los Mercados Internacionales.

Al finalizar la Carrera, el Egresado tendrá:

1. Una visión integral del Comercio Internacional, las Negociaciones Internacionales y la Investigación de Mercados internacionales.
2. Conocimiento cabal de cómo establecer un Plan de Negocios para la Internacionalización de la empresa.
3. Los conocimientos necesarios para la Dirección, Gerenciamiento y Asesoramiento, en Comercio Internacional a Organismos Especializados y Empresas tanto públicos como de capitales privados, ya sean nacionales o extranjeros.
4. El manejo de instrumentos económico-financieros, procedimientos teórico-prácticos operativos y técnicos aduaneros.
5. Una visión aduanera-tributaria-financiera del impacto sobre la rentabilidad de las decisiones en comercio internacional.

Al culminar el participante obtendrá el título de **Magíster en Comercio Internacional**.

### **IV- MODALIDAD DE DICTADO**

El dictado se efectuará en dos clases por semana de cuatro horas con una carga horaria semanal total de ocho horas. Además, se prevén dos semanas de clases intensivas cada año.

Miércoles de 18 a 22 horas  
Jueves de 18 a 22 horas

#### **Total de horas presenciales asignadas a materias:**

Horas presenciales: 576 horas  
Horas de actividades extracurriculares, apoyo metodológico, tutorías: 60 horas  
Horas de investigación (Trabajo Final de Aplicación): 120 horas



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



## **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Cada módulo será evaluado a través de pruebas de suficiencias escritas de carácter individual que pueden consistir en cuestionarios abiertos a desarrollar o evaluaciones objetivas de tipo opciones múltiples. También se podrá evaluar complementariamente mediante la realización de trabajos prácticos a desarrollarse en grupos.

Al finalizar la Maestría se deberá presentar un Trabajo Final de Aplicación de conocimientos, de acuerdo a los lineamientos específicos que disponga el Consejo Asesor mediante la reglamentación.

## **REQUISITOS ADMISIÓN**

Graduados con título de grado correspondientes a carreras de cuatro años de duración como mínimo, de universidades nacionales o extranjeras, entrevista de admisión previo presentación de antecedentes (currículum vitae, certificación analítica de estudios y solicitud de admisión)

A los graduados provenientes de carreras diferentes de ciencias económicas se les podrá exigir el cumplimiento de actividades de nivelación, si el consejo asesor al evaluar sus antecedentes y condiciones lo considera conveniente.

## **V- ESTRUCTURA DE LA CARRERA**

Para el logro de los objetivos, la carrera se divide en tres ÁREAS:

**1er. ÁREA:** NEGOCIOS INTERNACIONALES

**2do. ÁREA:** COMERCIO EXTERIOR

**3er. ÁREA:** PRÁCTICA PROFESIONAL

Las áreas están integradas por módulos con contenidos cuidadosamente seleccionados a los fines de cubrir toda la temática del **Comercio Internacional**. El curso finaliza con un módulo de práctica profesional, donde se reafirma el aprendizaje integral de los conocimientos impartidos.

Se prevé la realización de dos actividades extracurriculares: un **Taller de Redacción y Confección de Trabajos Científicos** y un **Taller de Formación en Inglés Técnico aplicado a los Negocios Internacionales**



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



**VI- PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA**

**ÁREA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL

MARKETING INTERNACIONAL

LOGÍSTICA INTERNACIONAL, TRANSPORTE Y SEGUROS

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

**ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR**

REGÍMENES ADUANEROS

VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN ADUANERA

PROCEDIMIENTO Y DERECHO PENAL ADUANERO

**ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

FISCALIDAD INTERNACIONAL

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

TECNOLOGÍA WEB APLICADA A LA GESTIÓN EMPRESARIA INTERNACIONAL

**TRABAJO FINAL**



## **VII- ORGANIZACIÓN**

### **Primer Semestre**

**ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL  
REGÍMENES ADUANEROS**

### **Segundo Semestre**

**MARKETING INTERNACIONAL  
LOGÍSTICA INTERNACIONAL, TRANSPORTE Y SEGUROS  
VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN ADUANERA**

### **Tercer Semestre**

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL  
FISCALIDAD INTERNACIONAL**

### **Cuarto Semestre**

**INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA  
PROCEDIMIENTO Y DERECHO PENAL ADUANERO  
TECNOLOGÍA WEB APLICADA A LA GESTIÓN EMPRESARIA INTERNACIONAL**

**TRABAJO FINAL**



## **VIII- ORGANIZACIÓN- OBJETIVOS**

### **PRIMER SEMESTRE:**

El objetivo del primer semestre es proporcionar al profesional una visión profunda del escenario económico internacional a través del módulo de Economía y Comercio Internacional. Simultáneamente, se abordarán los aspectos introductorios y generales del funcionamiento de las aduanas: los sujetos, sus responsabilidades y obligaciones, los tributos regidos por la legislación aduanera y las prohibiciones. Luego, se brindará un tratamiento exhaustivo de los conceptos legales, técnicos y operativos vinculados a los diferentes regímenes de importación y exportación, incorporando, además, la visión tributaria y financiera a través del análisis de los probables impactos en la rentabilidad de la empresa.

### **SEGUNDO SEMESTRE:**

Es el momento oportuno para el dictado de Marketing Internacional, en donde se abordarán los tópicos vinculados al análisis de la estrategia internacional de la empresa, investigación de mercados, etc.

Se ha decidido por cuestiones didácticas agregar en este módulo otras disciplinas conexas al comercio internacional y de extrema relevancia en las operaciones, tales como, la Logística Internacional, Transporte y Seguros.

Con la materia Valoración y Clasificación Arancelaria se impartirán los conocimientos específicos que permitan realizar una correcta determinación de la base imponible correspondiente a la obligación tributaria. De esta manera se reafirmarán los conocimientos adquiridos en la materia Regímenes Aduaneros.

### **TERCER SEMESTRE:**

En esta etapa, el participante será capaz de llevar a cabo tareas de análisis técnico, legal y financiero en lo referente a las decisiones de comercio internacional.

Los conocimientos adquiridos en el semestre anterior permitirán la intervención certera en el campo financiero al manejar los conceptos que deben ser tenidos en cuenta, de lo contrario sólo podrían abordarse simplemente las técnicas para el análisis, que tiene



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



como objetivo brindar información sobre la rentabilidad y que no debe prescindir de los elementos que, además serán tratados paralelamente en Fiscalidad Internacional, tales como: la doble imposición, el tax planning, precios de transferencia.

**CUARTO SEMESTRE:**

Por último se brindarán conocimientos relativos a Procedimiento y Penal Aduanero y una materia completa destinada a la Internacionalización de la Empresa marcando una clara visión de lo que esta carrera pretende.

Si bien, el contenido de la primera es específicamente jurídico, se considera indispensable para el desempeño del graduado.

El **Trabajo Final de Aplicación** trata de la elección de un caso integral, que comprende desde la creación de una empresa, hasta su operatoria, incluyendo visitas a las distintas áreas operativas de la Aduana. Además, debe contener una segunda parte que consiste en una propuesta de mejora que implique un aporte significativo para mejorar los sistemas, procesos y mecanismos estudiados a lo largo del cursado y en la realización del trabajo.



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



**IX- FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA Y CUERPO DOCENTE**

**Órganos de Dirección y Conducción de la Carrera. Funcionamiento de la Carrera**

**Consejo Asesor**

Requisitos exigidos para su integración: Título universitario de cuarto nivel, el que se podrá reemplazar excepcionalmente y en un número no mayor de 2 miembros, por reconocida trayectoria académica y/o en investigación. Designados por el decano de la Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo.

Tendrá por funciones: Asistir y asesorar al Director en cuestiones relacionadas con los programas y contenidos de la carrera y las referidas a la metodología de enseñanza y evaluación. Aprobar la propuesta de actividades presentada por el Director, elaborar reglamentaciones, colaborar con el director en la admisión de alumnos, asignar profesores responsables de materias, designar profesores orientadores, designar directores de trabajos finales, designar a los integrantes de tribunales evaluadores de trabajos finales. Evaluación de los docentes de la carrera y de metodologías de enseñanza y evaluación.

Nómina completa de las personas que se proponen para conformar el Consejo:

Cr. Luis FADDA  
Especialista Sergio BRUNO  
Magíster Víctor Fabián CHEBEL  
Lic. Gustavo FADDA  
Lic. Especialista Hernán NARBONA VELIZ

**Director**

El Director de la Carrera: Deberá desempeñar o haber desempeñado el cargo de profesor de esta Facultad u otras Universidades de igual jerarquía, deberá poseer preferentemente título universitario de cuarto nivel, excepcionalmente se podrá reemplazar por reconocida trayectoria académica y en investigación. Será propuesto por el Consejo Asesor y designado por el Decano de la Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo. Su mandato durará cuatro años, pudiendo renovarse su nombramiento. Serán sus funciones: conducir la carrera de maestría, supervisar su desarrollo en todas las etapas, remitir a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados su proyecto de actividades anuales relacionadas con la carrera, cumplir con la planificación elaborada, logrando un normal desarrollo del programa, comunicar al Director de la Escuela de Graduados su decisión fundada sobre la apertura de inscripción de la carrera a su cargo para el año lectivo, mantener comunicación con el



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



Consejo Asesor a los fines de la evaluación de los docentes de la maestría, asesorar según sea requerido por las demás autoridades de la carrera o directivos de la Escuela de Graduados, de la FCE o de la Universidad.

Se propone como Director a:

Doctor Norberto GARCÍA

Serán sus funciones: Realizar la planificación del calendario, la programación de todas las actividades curriculares, colaborar con el director en todo aquello que este solicite, llevar a cabo las tareas operativas de seguimiento de los alumnos y el funcionamiento adecuado de todas las actividades académicas previstas por la carrera. Sus mandatos serán por igual término que el Director y serán designados por este último con la aprobación de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.

Los coordinadores serán responsables de cada una de las áreas en que se estructura la carrera y tendrán las siguientes funciones específicas:

Las funciones de los **Coordinadores Académicos de las Áreas Negocios Internacionales y de Comercio Exterior** serán las de planificar y efectuar el seguimiento y control del calendario de la carrera. Coordinación intra y extra-módulos de los docentes, evolución de los temas y el desarrollo de los casos prácticos integrales. Proponer al Consejo Asesor y las autoridades de la Escuela de Graduados la admisión de docentes invitados y conferenciantes. Proponer y coordinar juntamente con los docentes las actividades prácticas en la Escuela de Graduados y en especial las desarrolladas fuera del establecimiento.

El **Coordinador Académico del Área de Práctica Profesional** deberá asegurar con el resto de los coordinadores y docentes la incorporación definitiva de todos los contenidos necesarios de manera tal de posibilitar el desarrollo del TRABAJO FINAL de APLICACIÓN. Deberá asegurar la provisión del material didáctico en tiempo y forma para esta actividad y el establecimiento efectivo de las tutorías en un cupo igual por docentes de la carrera. Además, deberá aceptar de manera conjunta con el resto de los coordinadores y, cuando se estime necesario con docentes, los temas a desarrollar en el trabajo final o tesis propuestos por los alumnos.

Coordinadores Académicos Propuestos:

**ÁREA NEGOCIOS INTERNACIONALES**

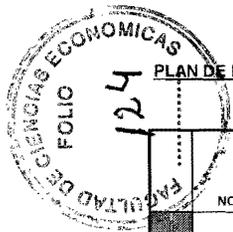
Lic. Gustavo FADDA

**ÁREA COMERCIO EXTERIOR**

Magíster Víctor Fabián CHEBEL

**ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

Especialista Sergio BRUNO



PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN COMERCIO INTERNACIONAL

|    | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR                             | TIPO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | CARACTER    | C/ HORARIA SEMANAL | C/HORARIA TOTAL | SISTEMA DE EVALUACION                           | DOCENTE A CARGO  | DOCENTES INVITADOS  |
|----|---|---|-------------|--------------------|-----------------|---|--|---|
| 1  | ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL                             | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 64              | ESCRITO PREGUNTAS A DESARROLLAR                 | Dr. Jorge J. Motta<br>Profesor Asociado FCE- UNC                                     | Dr. Carlos V. Kesman - Dr. Alberto Díaz Cafferatta (Prof. Tit. UNC)                 |
| 2  | REGIMENES ADUANEROS   | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 72              | ESCRITO PREGUNTAS A DESARROLLAR                 | Mgter. Victor Fabian Chebel<br>Prof. Universidad Marítima de Chile                   | Mag Jaime Mecikovski- Lic. D. Pantanelli (*)-Magister Esp. Sergio E. Bruno          |
| 3  | MARKETING INTERNACIONAL -                                     | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 48              | ESCRITO PREGUNTAS A DESARROLLAR                 | Lic Gustavo Fadda<br>Prof. Adjunto- UNC; Prof. Titular UCC                           | Esp. Gustavo Scarpetta - Lic. Horacio Medrano - Mter. Carlos Ortiz                  |
| 4  | LOGISTICA INTERNACIONAL, TRANSPORTE Y SEGUROS                 | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 32              | ESCRITO PREGUNTAS A DESARROLLAR                 | Lic. Mgter. Juan Ignacio Malnis<br>Prof. Adjunto- UCC- Docente UNC                   | Ing. Carlos Rubén Sovi.   |
| 5  | ADMINISTRACION FINANCIERA INTERNACIONAL                       | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 56              | ESCRITO PREGUNTAS A DESARROLLAR                 | Lic. Francisco Echegaray<br>Prof. Titular- UNC- UBP                                  | Lic. Horacio Ernesto Medrano (Prof. Adjunto UBP)                                    |
| 6  | VALORACION Y CLASIFICACION ADUANERA                           | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 64              | ESCRITO PREGUNTAS A DESARROLLAR Y CASO PRACTICO | Cr. Lic. Miguel Galeano<br>Miembro Comité de Valoración de Bruselas                  | Ing. Julio Lozano   |
| 7  | PROCEDIMIENTO Y DERECHO PENAL ADUANERO                        | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 72              | ESCRITO CON OPCIONES MÚLTIPLES                  | Dr. Raúl Bustos Cara<br>Prof. Titular- UNR- Prof. Posgrado UNC                       | Dr. Guillermo Vidal Albarracín Prof. UNC, Austral, UADE, USA) - Dr. Mario Giachello |
| 8  | FISCALIDAD INTERNACIONAL                                      | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 72              | ESCRITO CON OPCIONES MÚLTIPLES                  | Mgter. Marcelo Costa<br>Profesor Posgrado Univ. Museo Social Argentino, UNC, U.N.    | Mag. Victor Fabian Chebel - Esp. Trib. Sergio Bruno                                 |
| 9  | INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA                            | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 48              | ESCRITO CON OPCIONES MÚLTIPLES                  | Esp. Hernan Narbola Veliz<br>(Prof. y Coordinador Univ. de Chile)                    | Mag. Carmen Centineo Alessi   |
| 10 | TECNOLOGIA WEB APLICADA A LA GESTION EMPRESARIA INTERNACIONAL | CURSO TEORICO-PRÁCTICO                        | OBLIGATORIO | 8                  | 48              | ESCRITO CON OPCIONES MÚLTIPLES                  | Ing. Mag. Orlando Micolini<br>Prof. Adjunto UNC, Prof. Posgrado UNC                  |   |
| 11 | ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE APOYO                        | TALLERES - PRÁCTICOS                          | OPTATIVOS   | 8                  | 60              | TRABAJO   | Mgter. María Cristina Dalmagro<br>Prof. Titular- Lenguas UNC- Prof. Posgrado FCE-UNC |   |
| 12 | TRABAJO FINAL DE APLICACIÓN                                   | INVESTIGACIÓN APLICADA                        | OBLIGATORIO | 3                  | 120             | TRABAJO FINAL*                                  |  |   |
|    | TOTAL   |   |             |                    | 756             |   |  |   |



## **X- PROGRAMA ANALÍTICO: Caracterización y Contenidos Mínimos**

### **PRIMER SEMESTRE**

#### **Módulo : ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL**

##### **CARACTERIZACIÓN**

Este módulo estará destinado a proporcionar una base teórica e instrumental que permita comprender los fundamentos de las relaciones económicas entre Argentina y el resto del mundo. El estudio de la geografía económica tiene por objetivo brindarle al participante un panorama actualizado del ritmo de la economía global, las causas que han determinado el progreso o deterioro de las distintas regiones del planeta y los factores de poder que han influido o influyen en el curso de los acontecimientos mundiales.

La integración económica se presenta como un instrumento apto para que los países en general y los en desarrollo en particular se organicen para enfrentar el proceso de la globalización exitosamente.

##### **CONTENIDOS**

- 1- ECONOMÍA INTERNACIONAL Y COMERCIO. INTRODUCCIÓN. Concepto e importancia de la Economía Internacional. El Comercio internacional. Estructura y composición. Su distribución por países y bloques regionales. El comercio internacional de bienes y de servicios. El Balance de Pagos. El comercio exterior argentino. Principales características y evolución reciente. Teorías sobre el comercio internacional (Teoría de las Ventajas Absolutas, de las Ventajas Comparativas, la Teoría Estándar, las Nuevas Teorías del Comercio Internacional, Modelos del Ciclo del Producto y de la Brecha Tecnológica, etc.) La construcción de ventajas competitivas a nivel de las empresas. El comercio internacional y el desarrollo de las naciones. Libre comercio, empleo e incertidumbre laboral. El fenómeno de la globalización. Causas y efectos sobre el comercio internacional.
- 2- POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL. Restricciones Comerciales: aranceles. Estructura arancelaria. Barreras comerciales no arancelarias y el nuevo proteccionismo. Comercio y ambiente. Movimiento internacional de factores. Las corporaciones multinacionales y el comercio intra-empresa.
- 3- INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Concepto de integración. La cooperación internacional. Distintos tipos de integración. Áreas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras y Mercados Comunes. Procesos de integración en el mundo (Mercosur, Unión Europea, NAFTA, ALCA, Comunidad Andina, CARICOM, ASEAN, APEC). Características e importancia.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



#### 4- ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NORMATIVA INTERNACIONAL.

- ✓ La Regulación del comercio internacional. Antecedentes: El GATT. La Ronda Uruguay.
- ✓ La O.M.C. Funciones. Protección contra la competencia desleal. Solución de controversias.
- ✓ Principales cuestiones de conflicto entre países en el seno de la O.M.C. que obstaculizan una mayor liberalización comercial: El comercio de Productos Agrícolas y de Servicios. Restricciones ambientales y regulaciones laborales. Importancia y efectos de estas cuestiones sobre Argentina y otros países en desarrollo. Las Conferencias de Cancún y Doha.

### **BIBLIOGRAFIA**

#### **Principal**

- BOUZAS, Roberto (2005), "El Nuevo Regionalismo y el Área de Libre Comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente", *Revista de la Cepal*, Vol. 85, Abril.
- CASTILLO, J. A.(1995), "Del GATT a la OMC", *Boletín Económico del ICE (BICE)*, Número extraordinario, Madrid.
- CEPAL (2002), *Globalización y desarrollo*, Santiago de Chile; <http://www.eclac.org>
- CORONA GUZMÁN, Roberto (2004), "La Reunión de Cancún y el futuro de la Ronda de Doha", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Diciembre.
- DARÍN, Susana y DURÁN SÁENZ, S. (2005), *Negocios Globales. Nuevos Escenarios para la Comercialización*, Ed. Darín S y Durán Sáenz, S, Buenos Aires.
- GARCIA, Norberto, (1984), *El Balance de Pagos*, Ed. Macchi, Buenos Aires.
- INDEC (1996), *Mercosur: sinopsis estadística*, Buenos Aires.
- MOORI KOENIG, Virginia; MILESI, Darío y YOGUEL, Gabriel (Coord.) (2001), *Las Pymes exportadoras exitosas: hacia la construcción de ventajas competitivas*, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- MUÑOZ GUARASA, Marta (2005), "La internacionalización de los servicios en los países desarrollados", *Comercio Exterior*, Vol. 55, Agosto.
- OMC, *Informes Anuales*, Varios años.
- SALVATORE, Dominick (1999), *Economía Internacional*, Prentice Hall, México
- STUHLREHER, Amalia (2004), "El Mercosur como actor en el plano internacional", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Mayo.
- URQUIDI, Victor (2005), "El intercambio comercial y el desarrollo sustentable", *Comercio Exterior*, Vol. 55, Agosto.
- YOGUEL, Gabriel(1996), "Comercio internacional, competitividad y estrategias empresariales. El sendero evolutivo de la teoría", Serie de *Documentos de Trabajo N° 4*, Instituto de Industria, U.N. de General Sarmiento.

#### **Secundaria**

- ADDA, J. (1999), *Globalización de la economía*, Ediciones Sequitur, Madrid.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



- ÁVILA, G. (1995), "El comercio de servicios", *BICE*, Número extraordinario, Madrid
- BEKERMAN, Marta (2004), "Argentina: la política comercial como parte de una estrategia global de desarrollo", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Octubre.
- CELAYA FIGUEROA, Roberto (2004), "Asia Pacífico: los flujos económicos intrarregionales y los prospectos de integración", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Febrero.
- CEPAL (1994), *La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales: una evaluación para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile.
- DI FILIPPO, A. (1998), "Integración regional latinoamericana, globalización y comercio Sur-Sur", Cepal, LC/R. 1820.
- KESMAN, Carlos (1997), "Los cambios en la economía mundial: los efectos sobre Argentina y las provincias", Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires.
- KIM, Chong (2004), "Comercio entre Corea y el Mercosur: tendencias y perspectivas", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Agosto.
- KRUGMAN, Paul y OBSFELD, M. (2001), *Economía Internacional. Teoría y Política*, El McGraw Hill, Madrid.
- LERMAN ALPERSTEIN, Aída (2004), "El área de Libre Comercio de las Américas: antecedentes y perspectivas", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Septiembre.
- ROSAS, María (2004), "El terrorismo: nueva barrera al comercio", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Julio.
- TUSSIE, Diana (1997), "La política comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio", *Revista de la Cepal*, Vol. 62, Abril.

---

## Módulo: REGÍMENES ADUANEROS

### CARACTERIZACIÓN

La Aduana, para el común de las personas, es visualizada como el control que efectúa el organismo en los aeropuertos, en fronteras terrestres o de los contenedores que viajan en grandes embarcaciones. Esta visión acotada se agudiza aún más en el interior de nuestro país, donde sólo se la identifica con la operatoria de control en el aeropuerto.

El propósito de esta materia es introducir de forma adecuada al profesional en los conceptos indispensables para comprender las operaciones de comercio exterior. Desde la definición de mercaderías, de importación y exportación, el ámbito espacial, zonas primarias, francas y especiales, hasta los sujetos, despachantes de aduanas, transportistas, tributos y prohibiciones regidos por la legislación aduanera.

Resulta imperativa la comprensión de los conceptos enunciados, incorporando terminología básica al lenguaje del alumno, indispensable para el desarrollo apropiado del resto de las asignaturas que componen la currícula de la carrera.

Los docentes a cargo del dictado de esta materia pondrán especial énfasis en cada punto del programa, en el tratamiento comparado de los aspectos generales y particulares comprendidos en la legislación de los países del MERCOSUR, Chile, Bolivia,



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



Perú, Ecuador, países de América Central, UE, Estados Unidos y países asiáticos, de manera tal de brindar un panorama general a nivel mundial de la operatoria.-

## **CONTENIDOS**

- 1. ASPECTOS GENERALES.** Ámbito espacial. Importaciones y Exportaciones. Mercadería. Sujetos. Servicio Aduanero: organización, funciones y facultades. ESTRUCTURA DE LAS ÁREAS CENTRALES DE AFIP Y DE LA DGA. Misiones y funciones. Competencias. Jurisdicciones. Pasos Fronterizos. Puertos. Aduanas secas. Aeropuertos Internacionales. Auxiliares del Comercio y del Servicio Aduanero. Apoderados generales y dependientes de los auxiliares del comercio y del servicio aduanero. Despachantes de aduana. Agentes de transporte aduanero. Importadores y Exportadores. Otros sujetos. Control del territorio aduanero general. Control de zona primaria aduanera. Control de zona secundaria aduanera. Control en el mar territorial argentino y en la zona marítima aduanera. Control en el mar suprayacente al lecho y subsuelo submarinos nacionales. Áreas que no integran el territorio aduanero general. Área franca. Área aduanera especial o territorio aduanera especial.
- 2. TRIBUTOS REGIDOS POR LA LEGISLACIÓN ADUANERA.** Derechos de importación. Impuesto de equiparación de precios. Derechos antidumping. Derechos compensatorios. Derechos de exportación. Tributos con afectación especial. Tasa de estadística. Tasa de comprobación. Tasa de servicios extraordinarios. Tasa de Almacenaje.
- 3. PROHIBICIONES A LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.** Clases. Ámbito de aplicación. Modalidades de las prohibiciones relativas. Facultades para establecer y suprimir prohibiciones
- 4. ADUANA DOMICILIARIA.** Habilitación. Garantías. Funcionamiento. Operaciones Autorizadas. Controles Aduaneros. Impacto Financiero. Impacto Tributario. Zonas Francas. Concepto. Principales Zonas Francas latinoamericanas y argentinas. Marco Legal de creación y funcionamiento Ley 24331. Competencias Provinciales. Operaciones. Ingreso, traspaso Interno, Salida. Impacto financiero y tributario. Depósitos Fiscales. Normativa de habilitación. Tipos. Generales y Particulares. De importación, de exportación. Solicitud. Funcionamiento. Ingreso, permanencia y salida de las mercaderías.
- 5. RÉGIMENES ADUANEROS ESPECIALES.** Régimen de los medios de transportes. Régimen de los contenedores. Régimen de equipaje. Régimen de rancho, provisiones de a bordo y suministros del medio de transporte. Régimen de pacotilla. Régimen de franquicias diplomáticas. Régimen de envíos postales. Régimen de muestras. Régimen de reimportación de mercadería exportada para consumo. Régimen de importación o de



exportación para compensar envíos de mercadería con deficiencias. Régimen de tráfico fronterizo. Régimen de envíos de asistencia y salvamento.

6. **REGÍMENES ADUANEROS DE EXPORTACIÓN.** Definitiva de exportación para consumo. Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido. Hecho Imponible. Liquidación Tributaria. Anticipo de derechos. Compromiso de Pago Posterior.  
Estímulos a las Exportaciones. Drawback. Reintegros y Reembolsos. Otros estímulos a las exportaciones. Acciones del fisco para repetir importes pagados indebidamente en concepto de estímulo a las exportaciones. Commodities. Precios Oficiales. Consorcios Exportadores.

**7. INTERVENCIONES PREVIAS DE OTROS ORGANISMOS ADEMÁS DE LA ADUANA**

8. **ANÁLISIS TRIBUTARIO Y FINANCIERO.** Definitiva de exportación para consumo. Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido. Drawback. Reintegros y Reembolsos
9. **IMPORTACIÓN** - Regímenes Aduaneros de Importación Destinación definitiva de importación para consumo. Destinación suspensiva de importación temporaria.  
Despacho directo a plaza. Destinación suspensiva de depósito de almacenamiento. Destinación suspensiva de tránsito de importación. Despacho de Oficio-Remates, Rezagos, Secuestros, Destrucciones, Donaciones Ley 25.603. Hecho Imponible. Liquidación Tributaria. Intereses y multas.

10. **IMPORTACIÓN** - Impacto Tributario (IVA, Ganancias y otros) y Financiero. Destinación definitiva de importación para consumo. Destinación suspensiva de importación temporaria. Despacho directo a plaza. Destinación suspensiva de depósito de almacenamiento. Destinación suspensiva de tránsito de importación.

**BIBLIOGRAFIA**

**Principal**

- LEY 22415 – CÓDIGO ADUANERO –ULTIMA VERSIÓN INCLUYE MODIFICACIÓN DE LEY 25986 Y DECRETO 1214/05.-
- FRATALOCCHI, Aldo “Cómo Exportar e Importar” Ed. Macchi.
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 970/95 y sus sucesivas modificatorias. Sistema Informático María SIM.
- [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) (funcionalidades que se ofrece para operaciones aduaneras)



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1401/02 – Operaciones de exportación y asimilables. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. Programa aplicativo. R.G. 1313 y sus modificatorias
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1639/04 – Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Requisitos del exportador
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1746/04 – Impuesto al Valor Agregado. Operaciones de exportación y asimilables. Solicitud de acreditación, devolución o transferencia. R.G. 1351, su modificatoria y complementarias. Su modificación.
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1773/04 – Cancelación de deudas aduaneras a través de los estímulos a la exportación
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1617/03 – Procedimiento para pagar y/o garantizar destinaciones de Exportación
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1256/02 – Declaración Jurada de Venta al Exterior (Exportación). Apruébese el trámite de registro
- RES GRAL. A.F.I.P. No. 1282/02 – Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. Requisitos formalidades y condiciones
- LEY 22415 – CÓDIGO ADUANERO –ÚLTIMA VERSIÓN-
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1935/05
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1924/05
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1796/04 – Régimen de Importación Temporal
- RES, GRAL. A.F.I.P. No. 1204/02 – Identificación (Importación).
- RES, GRAL. A.F.I.P. No. 1259/02 – Impuestos Internos (Importación). Nueva versión
- DTO. P.E.N. No. 909/00 – Compre Nacional

Durante el desarrollo de la materia se indicarán periódicos, revistas y sitios WEB de gran actualidad sobre estudios, publicaciones, etc.

### **Secundaria**

- FRATALOCCHI ALDO, "Comercio Exterior: Temas Fundamentales del Comercio Internacional de Mercaderías", Ed. Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza - Argentina, 2005.
- ESTADISTICAS TRIBUTARIAS AÑO 2004 AFIP.
- CUADERNOS ESTADISTICOS NRO. 30 CEPAL AÑO 2004
- LEDESMA, Carlos Alberto : "Principios del Comercio Internacional"- Ed. Macchi
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 898/00 – Tránsitos y trasbordos (Exportación-Importación). Procedimiento Informático de Cancelación (Modificada por Res. Gral. AFIP No. 1367/02)
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1336/02 – Reg de Tráfico Vecinal Fronterizo de Exportación-Reglamentación y alcance
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 628/99 – Destinación Suspensiva de Tránsito de Importación



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1811/05 – Régimen de Importación y Exportación por Prestadores de Servicios Postales PSP/Couriers. Régimen Simplificado-Plazos y demás condiciones
- RES. GRAL: A.F.I.P. No. 1553/03 – Aduana en Factoría. Impuesto al Valor Agregado. Dto. No. 688/02 y su modificatorio. Importaciones definitivas. Cancelaciones no bancarias. Requisitos y Condiciones
- RES. GRAL. A.F.I.P. No. 1513/03 – Declaración Simplificada de Tránsito Terrestre de Importación
- STERNBERG, Alfredo Ricardo: "Los Impuestos y el Comercio Exterior Argentino"
- FERNANDEZ, Tiuna B.: "Fuentes y Prácticas del Derecho Aduanero Internacional"(Ed. Alin S.A. – Honduras)



## SEGUNDO SEMESTRE

### Módulo: MARKETING INTERNACIONAL

#### CARACTERIZACIÓN DE LA MATERIA

Para que una empresa pueda abordar el proceso de internacionalización debe contar con recursos esenciales para el éxito en los mercados externos.

En esta materia se procura definir las claves de éxito y posicionamiento para que el comprador externo se incline por el producto o servicio que la empresa ofrece. Asimismo, se trabajará sobre la organización del Departamento de Comercio Exterior. Se hará hincapié en la Competitividad Internacional – Bases para el éxito Internacional en una Industria – cadenas de valor.

1. **Introducción – Compraventa Internacional.** Incoterms. Contratos internacionales. Jurisdicción. Normas aplicables. Convención de Viena. Competitividad Internacional. Estrategias competitivas. Análisis de factibilidad exportadora. Segmentación – Marca y posicionamiento en los Mercados Internacionales. El Plan de Marketing Internacional. Organización del Departamento de Exportación – Funciones – Recursos Humanos.

**Análisis e Investigación de mercados.** El sistema de Información en la Empresa. Fuentes de información en Comercio Internacional. Distintos tipos de Estudios de Mercado Internacional. Análisis PEST. Métodos Cualitativos. Selección de Mercados Internacionales. Marketing Mix. Políticas de Promoción Internacional (Promoción Directa e Indirecta). Advertising & Publicity. Influencia de la Imagen de Marca País. Ferias Internacionales. Viajes y Rondas de Negocios (Actividades de preparación y post-viaje). Política de Precios Internacional. Cálculo de Precios Internacionales. Estrategias de precios Internacionales. Estrategias de Distribución Internacional. Exportaciones Directas o Asociadas. Distribución Indirectas. Otras formas de Internacionalización (Franquicias – Licencias – Contratos de Fabricación). Gestión de la Red de distribución ( Selección de representantes – Contratos – control de gestión). Estrategias de producto (Modificaciones y adaptaciones al producto).

2. **Variables No Controlables del Marketing Internacional.** Las variables no controlables de entorno nacional. Aspectos geográficos del entorno extranjero. Aspectos políticos y legales. Análisis económico de los Mercados. Aspectos culturales (Idioma - Religión – Usos y Costumbres). Negociación Intercultural. Haciendo negocios en los países latinoamericanos. Haciendo negocios en los países asiáticos
3. **Información en Internet y Selección de Mercados Objetivos.** Herramientas a utilizar para la búsqueda de información en Internet.



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



Diversas formas de seleccionar la información. Análisis de países. Análisis macroeconómico de países. Procesamiento de la información con diferentes objetivos. Selección de variables. Comparación entre países. Las fuentes de datos macroeconómicos. La información del mercado de la Balanza de Pagos. Mercados objetivos. Criterios de selección de mercados objetivos. Demanda aparente y demanda de mercado. La competencia en el mercado objetivo. Cómo descubrir nichos de mercado. Cómo detectar diferencias de productos, de distribución y de mercados. Cómo presentar y fundamentar los datos.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **Principal**

- CATEORA, P.-GRAHAM, J. "Marketing Internacional", Editorial Mc Graw Hill, México DF, Décima Edición, 2000.
- COLAIACOVO "Proyectos de Exportación y Estrategias de Marketing"
- COLAIACOVO "Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales"
- CZINKOTA, M.- RONKAINEN, I., "Marketing Internacional", Ed. Thomson, México DF, Séptima Edición, 2004.
- FRATALOCCHI ALDO, "Comercio Exterior: Temas Fundamentales del Comercio Internacional de Mercaderías", Ed. Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza - Argentina, 2005.
- NARBONA VELIZ, HERNAN "Comercio Internacional - Secretos del Negocio", Centro de Negociaciones Internacionales – Editores, Valparaíso – Chile, 2000.

### **Secundaria**

- ARESE HÉCTOR, "Comercio y Marketing Internacional", Editorial Norma, Bs. As. 2002
- DIGIER, Agustín, "Cómo Exportar e Importar", Ed. Valletta Ediciones SRL, Bs. AS. - Argentina, 1997.
- KIRCHNER ALEJANDRO, "Comercio Internacional: Metodología para la Formulación de Estudios de Competitividad Empresarial", Ed. ECAFSA, México DF, 3ª Edición, 2000.
- LEDESMA CARLOS – ZAPATA CRISTINA, "Negocios y Comercialización Internacional", Editorial Macchi, Buenos Aires 1993.
- REDRADO, Martín, "Exportar Para Crecer", Ed. Planeta, Bs. As. - Argentina, 2003.



## Módulo: LOGÍSTICA INTERNACIONAL, TRANSPORTE Y SEGUROS

### CARACTERIZACIÓN

Debido a la organización de las asignaturas y la administración del tiempo que se ha dispuesto para esta actividad de postgrado se han integrado a esta materia conceptos vinculados a la Logística Internacional y el Transporte. La importancia de la Logística se manifiesta en toda actividad. En el campo del comercio internacional cobra vital importancia habida cuenta de que en toda operación de comercio se requiere el traslado de productos, y para eso las alternativas son varias.

**Seguros:** El objetivo es preparar al alumno para la operación y gestión de seguros vinculados al comercio exterior. Esto implica ahondar en la naturaleza y particulares características de los riesgos involucrados y profundizar en la caracterización de los diversos institutos jurídicos que regulan la problemática del seguro.

Se estudiarán con detalle tanto la normativa argentina como las pólizas usuales en el comercio internacional de mercancías y su vinculación con el régimen de transportes y los INCOTERMS.

### CONTENIDOS

- 1. Transporte.** Logística para exportar. Transporte Marítimo. Transporte Aéreo. IATA. Transporte terrestre. Transporte Multimodal. Convenio de Hidrovía. Convenios de transportes por vía terrestre, férrea y área.
- 2. Seguro.** Tomador. Póliza. Asegurado. Beneficiario. Seguro de importación. Tipos de pólizas. Seguro de crédito a la exportación. El Seguro y la financiación de exportaciones.

### BIBLIOGRAFÍA

#### Principal

- AMAGO, F.: "Logística y Marketing Geográfico", ICG Marge, S.L., 2000
- FRATALOCCHI, Aldo. "Comercio Exterior: Temas fundamentales del comercio internacional de mercaderías", Ed. Ediciones Jurídicas Cuyo. Argentina, 2005
- ENRÍQUEZ DE DIOS, J.J.: "Transporte internacional de mercancías", Instituto Español de Comercio Exterior. España, 1997.
- GARDETA OLIVEROS, J.G.: "Manual de logística portuaria", Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1999.
- NARBONA VÉLIZ, Hernán. "Comercio Internacional- Secretos del Negocio", Centro de Negociaciones Internacionales. Editores Valparaíso. Chile, 2000.
- SORET, I.: "Logística y marketing para la distribución comercial", Esic. Editorial, 1999.



## Secundaria

- VV.AA.: "Logística y distribución comercial", Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, 1999.
- VV.AA.: "La nueva logística y comercio exterior", ICG Marge, S.L., 2000.

## Módulo: VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN ADUANERA

### CARACTERIZACIÓN

A esta altura de la carrera, el alumno ya ha adquirido el nivel necesario para desempeñarse a un nivel exclusivamente operativo – aduanero en las decisiones de comercio exterior.

El objetivo de esta asignatura es brindar los conocimientos técnicos indispensables que permitan evaluar y asesorar sobre el tratamiento arancelario de las mercaderías con las que opera la empresa, dentro del universo de mercaderías comprendidas en el llamado Nomenclador Arancelario.

Este asesoramiento es de una importancia radical. Una mercadería puede parecer idéntica o similar a otra pero variar en su composición y recibir un tratamiento arancelario -derechos, derechos antidumping, específicos, reintegros, reembolsos, impuestos internos, entre otros- totalmente diferente. Esto adquiere relevancia más aún en el caso de nuestra legislación frente a otras economías más estables, donde generalmente la variación en el universo arancelario es de unos pocos puntos porcentuales salvo excepciones.

El valor declarado de las mercaderías ante la aduana también es importante ya que la mayoría de los tributos son ad-valorem. Se dará tratamiento a los diferentes conceptos que deben ser incluidos o detraídos de la base imponible a los efectos tributarios.

### CONTENIDOS

1. **Valoración - Principios Generales.** La definición del Valor de Bruselas y el Acuerdo sobre Valoración del GATT. Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del GATT "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio". Ley 24425 - Aprobación del acta final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay del GATT y el acuerdo Marrakech.
2. **Normas de Valoración – Importaciones.** Métodos para la Valoración. Conversión a la moneda del país importador. La confidencialidad. Recurso contra las decisiones de la aduana. La publicidad de las disposiciones. Retiro de la mercadería con garantía. Explicaciones al importador. Intangibilidad de las facultades aduaneras.
3. **Normas de Valoración-Exportaciones.** Determinación. Niveles comerciales. Vinculación económica. Condiciones de Ventas entre partes



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



independientes. Tratamiento de patentes y marcas. Obligaciones del exportador. Demostración de valores corrientes.

4. **Valores Referenciales.** Antecedentes de su aplicación. Formación por parte de la Aduana. Intervención de agentes externos. Tablas vigentes. Utilización. Impacto tributario y financiero.
5. **Clasificación Arancelaria Nomenclador Arancelario Aduanero.** La Nomenclatura Arancelaria. Importancia de la Clasificación arancelaria. Efectos. Nomenclatura del MERCOSUR. Secciones y Capítulos de la Nomenclatura del MERCOSUR-Sistema Armonizado. Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado.
6. **Análisis del Nomenclador Arancelario Aduanero-Casos Prácticos.**
7. **Consideraciones Importantes.** Unidades normalizadas. Mercaderías que deben presentar licencia previa de importación. Participación de entidades en la verificación de mercaderías. Sufijos de valor y de estadística -su importancia en la declaración comprometida aduanera-. Normas de origen. Acuerdos internacionales suscriptos por Argentina.

## BIBLIOGRAFIA

### Principal

- Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT 1994
- BUENO, Miguel. El Valor En Aduana De Las Mercaderías ED. IARA S.A.
- Decreto No. 1026/87
- Dto. Reglamentario No. 1001/82
- Ley 22415 Código Aduanero
- Ley No. 24425

### Secundaria

- Directiva No. 3 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Circulación de mercaderías originarias.
- Directiva No. 4 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Acumulación Total de Origen Intra-Mercosur.
- Directiva No. 5 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Procedimiento para la tramitación de solicitudes para el establecimiento o modificación de Requisitos de Origen MERCOSUR.
- Directiva CCM No. 4/01 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.
- Directiva CCM No. 17/00 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Mecanismo de consultas en la comisión de comercio del MERCOSUR.
- Directiva CCM No. 17/99 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Mecanismo de consultas en la comisión de comercio del MERCOSUR.



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



Escuela de Graduados  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba



- Directiva CCM No. 11/98 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Requisitos específicos de origen en el MERCOSUR.
- Directiva CCM No. 12/97 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Instructivo relativo a los Certificados de Origen MERCOSUR.
- Directiva CCM No. 20/97 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Certificados de origen MERCOSUR – modifica plazos para ferias y exposiciones.
- Doctrina y Jurisprudencia que se indicará oportunamente.
- HERRERA, Yanez Rafael. "Valoración en aduanas de las mercaderías". Editorial
- LAZCANO, Julio "El valor en aduana". Editorial
- ZOLEZZI, Daniel "El valor en aduana, Código Universal de la OMC". Editorial



## TERCER SEMESTRE

### Módulo: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

#### CARACTERIZACIÓN

Se propone, durante su dictado, un análisis evolutivo de la actualidad financiera mundial a la luz de la nueva realidad política, social y económica internacional, y su influencia sobre la operatoria bancaria y financiera, sus instrumentos de pago y cobro, la normativa aplicable, la variación en los costos empresariales, de manera tal que el profesional se encuentre capacitado para intervenir de manera determinante en la toma de decisiones en pro de maximizar la rentabilidad de la empresa y/o de los grupos económicos.

#### CONTENIDOS

#### INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1. **Introducción a los instrumentos financieros en Comercio Internacional.** Instrumentos de cobro y pago en transacciones comerciales: carta de crédito, letra de cambio, orden de pago, cobranza documentaria. Responsabilidades. Riesgos de cada documentación. Secuencias.
2. **Financiamiento de exportaciones.** Préstamos a productores para la financiación de insumos que se incorporarán en la elaboración de los productos para la exportación. Préstamos a exportadores para la financiación de bienes de capital. Préstamos a exportadores una vez efectuado el embarque de la mercadería a exportar. (Financiación de la pre exportación, exportación y post exportación).
3. **Financiación de importaciones:** Préstamos a productores para la financiación de insumos que se incorporarán en la elaboración de productos para el mercado interno. Préstamos a productores para la financiación de bienes de capital. Préstamo para la adquisición de productos terminados para consumo del mercado interno. Calificación de la empresa para la obtención de financiamiento.
4. **Alternativas de Gestión de las nuevas herramientas financieras.** Leasing. Factoring. Definición y concepto. Fuentes de información por Internet de entidades financieras, gobierno y organismos internacionales. Nuevas regulaciones de los bancos internacionales después del 11-S.- Sociedades en el exterior. Cuentas en el exterior. Nueva normativa de regulación de las empresas off shore.



5. **Seguro de cambio y de crédito** Seguro de crédito a la exportación internacional. Responsabilidades. Concepto y definición. Modalidades. Diferencia entre el costo del seguro de crédito y los demás instrumentos de pago. Concepto de *Rating*. Tipología de e-informes Riesgo País. Construcción de índices y análisis. Resultados. Riesgos empresariales. Identificación. Instrumentos financieros de gestión de riesgos: Forwards y futuros financieros; Opciones financieras; floors, caps y collars. Swaps y swaptions. Utilización de los instrumentos para la gestión de los riesgos empresariales: Riesgo de Tipos de interés; Utilización de instrumentos de cobertura de riesgos tipos de interés; Riesgo de Tipos de cambio e instrumentos de cobertura; Riesgo de precios de Materias primas e instrumentos de cobertura; Riesgo de inversión en cartera de acciones y cobertura.
6. **Estructura y Funcionamiento de los Mercados Financieros.** Los activos financieros: definición y tipos. Los mercados financieros: definición y funciones. Tipología de los mercados financieros. La globalización de los mercados financieros. Funcionamiento y operativa de los mercados financieros. El mercado monetario: interbancario, treasury bills, repos y pagares. El mercado de capitales: deuda pública, renta fija privada y renta variable. Los euromercados.
7. **El Papel de la Banca en la Internacionalización de las PYME.** El papel de la banca en el comercio exterior: ¿Bancos globales o bancos multilocales? La utilización de los servicios de banca on-line en el comercio exterior. ¿Cómo elegir el medio de pago más idóneo para cada transacción? Los aspectos más relevantes de cada uno de los medios de pago utilizados en las operaciones de comercio exterior. ¿Cómo gestionar las necesidades financieras de la empresa cuando aborda un proceso de internacionalización? Fórmulas y fuentes de financiación.

## BIBLIOGRAFÍA

### Principal

- BREALEY, R y MYERS, S.: "Fundamentos de Financiación Empresarial", Cuarta Edición, McGraw-Hill, 1998.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M.: "Dirección Financiera de la Empresa" Pirámide S.A., Madrid, 1991.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, Boletín del,
- GALITZ, Lawrence.: "Ingeniería Financiera", Editorial Folio S.A., 1994.
- ICEX, "Cobertura de riesgos en las operaciones de exportación", 2005.
- LEVI, M.D.: "Finanzas Internacionales", Tercera Edición, McGraw-Hill, México, 1997.
- MENEU, V.; JORDA, M.P. y BARREIRA, M.T.; Operaciones financieras en el mercado español", Ariel Económica. Barcelona, 1994.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



Escuela de Graduados  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba



- PRIETO PEREZ, E.; "Análisis Financiero de los Empréstitos de Obligaciones. Ed. ICE. Madrid, 1982.
- REUTER NEWS SERVICE: "Global Currency Markets Move \$1.23 Trillion a Day". Wall Street Journal, Octubre 1995.
- SOLNIK, Bruno, "Inversiones Internacionales", segunda edición, Addison-Wesley Iberoamericana, 1993, Wilmington, Delaware, E.U.A.
- TUGORES, Juan.: "Economía Internacional e Integración Económica". McGraw-Hill, 1996.

## Módulo: FISCALIDAD INTERNACIONAL

### CARACTERIZACIÓN

El asesoramiento fiscal de las empresas debe estar a la altura de los acontecimientos a nivel mundial para conseguir un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y una adecuada planificación fiscal. La complejidad de las operaciones de comercio exterior y el dinamismo de los sistemas tributarios exigen un alto grado de especialización en la materia a quienes, de forma interna o externa, se encomienda la responsabilidad de determinar los costos fiscales dentro de la evaluación financiera.

Hoy, la asesoría fiscal requiere una visión global del comercio internacional y el funcionamiento de los sistemas tributarios, nacional e internacional.

### CONTENIDOS

1. **Impuesto a las Ganancias** Transparencia fiscal internacional (CFC). Concepto. Imputación de rentas. Ingresos y Gastos comunes. Inventarios. Dividendos. Plusvalías por operaciones de compraventa de empresas. El problema de la valoración. Gastos de Apoyo (management fees) Rentas de fuente extranjera. Análisis actual de la vigencia de los Criterios de territorialidad y de la fuente.
2. **Concepto de establecimiento permanente.** La ley de renta de no residentes. Los Convenios de doble imposición.
3. **Precios de transferencia.** Características. Manifestaciones. El informe de la Comisión Carter. El informe de la Comisión de la UE. Informe del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE sobre precios de transferencia y empresas multinacionales. Principio de mercado y plena competencia. Métodos de determinación-valoración de precios de transferencias. De precio comparable. De precios de reventa. De costo incrementado. Otros métodos. Métodos no aceptados por la OCDE. Condiciones para considerar vínculos entre empresas. Deslocalización de capitales por motivos fiscales. Experiencia Internacional sobre precios de transferencia. EEUU: Reforma art. 482 del Código de Renta Interna. Actuación del IRS. Directivas de la UE. Régimen fiscal en países representativos. Acuerdos previos de valoración.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



Régimen legal en Argentina. Resoluciones de la AFIP. Aplicativos de la AFIP para la determinación y declaración de precios de transferencia.

4. **Subcapitalización.** Intereses. Reglas. Topes. Operaciones entre empresas vinculadas. Los precios de transferencia. **La doble imposición internacional.** Los convenios para evitar la doble imposición. El modelo de Convenio de la OCDE. Ámbito. Impuestos comprendidos. Definiciones. Residente, establecimiento permanente. Rentas Inmobiliarias. Beneficios Empresariales. Empresas asociadas. Dividendos. Intereses, Cánones. Ganancias del Capital. Trabajos Independientes. Trabajos dependientes. Patrimonio. Métodos para evitar la doble imposición. De exención. De imputación. Principio de la no discriminación. Informe de la OCDE sobre subcapitalización.
5. **Ganancias obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.** El representante. El domicilio fiscal. Base imponible. Tipo de gravamen. Tipos de gravamen específicos en los Convenios de Doble Imposición. La obligación de retener. Obligados a retener. Rentas sometidas a retención. Tipo de retención. La obligación de declarar. Las obligaciones formales. Supuestos de responsabilidad solidaria.
6. **Paraísos Fiscales.** Operaciones. Regulaciones Internacionales. Requisitos para su Fiscalización. Procedimientos de Control de la AFIP. Intercambio de información y documentación. Auditorías simultáneas.

## BIBLIOGRAFÍA

### Principal

- Comisión CCE Dictamen Orientaciones en materia de fiscalidad empresas. (92/C49/11)
- FORMULARIOS Y APLICATIVOS DE AFIP.
- HERRERO MALLOL, Carlos. Precios de Transferencia Internacionales. Ediciones Aranzadi. España 2000.
- ARESPACOHAGA, Joaquín de. Planificación Fiscal Internacional. Madrid Ed. Marcial Pons 2000.
- R.G. AFIP N° 1122/2001
- RG AFIP N° 1227/2002
- RG AFIP N° 1339/2002
- RG AFIP N° 1590/2003
- RG AFIP N° 1987/2005

### Secundaria

- COOPERS Y LYBRAND INTERNATIONAL CORPORATE. Transfers Pricing (Oxfordshire (England))



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



Escuela de Graduados  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba



- ERNST Y YOUNG INTERNATIONAL. Transfers Pricing. Ed. Business International Corporation. April, 1991.
- OCDE Modelo De Doble Imposición. 1978
- OCDE Reporte Del Comité De Asuntos Fiscales Sobre Precios De Transferencia Y Empresas Multinacionales. 1979
- OCDE Informe Sobre Recomendaciones Sobre Precios De Transferencia Para Administraciones Tributarias Y Grandes Empresas. 1995
- US Income Tax Transfer Pricing Rules for Intangibles as Approximation of Arms Length Pricing.
- HALPERIN Roberto y Bin Srinidhi. Journal of American Accounting Association, January 1996.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



## CUARTO SEMESTRE

### Módulo: INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

#### CARACTERIZACIÓN

La empresa internacional debe considerar para la toma de decisiones el análisis de múltiples variables, ya que sus operaciones están situadas en un escenario ampliado. Al tomar la decisión de ir al mercado mundial con la empresa, no sólo deben considerarse estas variables sino además esta decisión estratégica debe sustentarse en la continua aplicación de técnicas y herramientas que promoverán el éxito de la decisión.

Así podemos hablar de diferentes grados de internacionalización y del proceso de internacionalización en el marco del citado plan estratégico de manera tal que la misma sea duradera y estable.

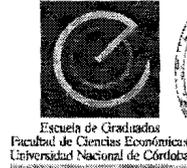
En algún momento en la vida de toda empresa se hace difícil seguir creciendo en el mercado nacional. Ante esta situación, las empresas suelen diversificarse en otros sectores o bien ampliar su mercado a otros lugares geográficos, lo que le posibilitará, además de crecer, reforzar su posición competitiva local al incrementar su volumen o diversificarse pero dentro del mismo sector.

#### CONTENIDOS

1. **Introducción.** Antecedentes. La Internacionalización de las Empresas. Definiciones de Internacionalización. Costos y Riesgos asociados a la internacionalización. Formas de Entrada en los Mercados Exteriores Intermediarios independientes. Compañías de Trading. Venta directa. Agentes y distribuidores. Subsidiarias de ventas. Exportación Concertada.
2. **Contrato de fabricación con empresas extranjeras.** Licencia de fabricación con empresas extranjeras. Establecimiento de centros de producción propia. "Joint-Ventures". Cooperación y Alianzas Estratégicas. Factores que influyen en la elección de los diferentes modos de entrada. Factores internos de la empresa. Objetivos de la empresa. Tipos de productos/ servicios. Recursos disponibles. Grado de internacionalización. Factores externos a la empresa. Competencia internacional. Barreras /incentivos legales. Características del mercado. Riesgos del mercado.
3. **Razones para la internacionalización.** Acceso a la tecnología. Fuentes de tecnología. Costos de producción elevados en el mercado nacional. Acceso a nuevos mercados / ampliación de mercado / economías de escala. Capacidad de producción instalada y



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



complementaria en el exterior. Acceso al capital. Acceso a mano de obra.

4. **Internacionalización de la producción.** La globalización y la regionalización. El mercado de trabajo en el contexto internacional. Sindicatos y empresas multinacionales. Alianzas estratégicas y cooperación internacional. La cooperación empresarial. Definición clara de la estrategia de cooperación. Definición de los objetivos de la cooperación. Objetivos de corto, mediano y largo plazo. Cuantificables y estratégicos. Clasificación de las alianzas y formas de cooperar. Consorcios de Exportación. "Joint-Ventures". A.E.I.E. Franquicias. Alianzas Estratégicas. Producción en los Mercados Exteriores (IDE). Organismos nacionales e internacionales que apoyan y asisten a la internacionalización de la empresa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Principal**

- ALIBER, R. Z. (1971): «The Multinational Enterprises in a Multiple Currency World», en J. H.
- CANALS, J. (1994): La internacionalización de la empresa, Madrid: McGraw-Hill.
- CANALS, J. (1994): *Entreprise and competitive Org.* Oxford.
- CASSON, M. C. (1993): "Cultural Determinants of Economics Performance", *Journal of International Comparative Economics*, 17, pp. 418-442.
- CASSON, M. C. (1991): *Competitividad Internacional y Estrategia* Barcelona Ed. Ariel
- CENTINEO ALESSI, Carmen: *Guía para la Internacionalización de PyMES industriales de alta tecnología*, Argentina: 2002
- DIAZ GUTIERREZ, Antonio: *Plan de Internacionalización de una empresa Mexicana*, Barcelona: 2003.
- DUNNING (ed.): *The multinational enterprises*, Londres: Allen & Unwin.
- KOTLER, Philip: *El marketing según Kotler como crear, ganar y dominar mercados*, Argentina: 1999.
- OHMAE, K. (1989): "Managing in a Borderless World", *Harvard Business Review*, mayo-junio, pp. 152-161.
- OHMAE, K. (1983) *La Mente del Estratega*. Mc Graw Hill
- PORTER, M.E. (1990): "The Competitive Advantage of Nations" Nueva York: Free Press

### **Secundaria**

- CANALS, J. (1994): *La Internacionalización de la Empresa: Cómo evaluar la penetración en mercados exteriores*. Mc Graw Hill. Madrid



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



- DURAN, J.J. (1992): Economía de la Empresa. Pirámide. Madrid
- DURAN, J.J. (2001): Estrategia y Economía de la Empresa Multinacional. Pirámide. Madrid
- GIRÁLDEZ, E. (2002): La Internacionalización de la empresa española en América Latina. C.E.S. Madrid.

## Módulo: PROCEDIMIENTO Y DERECHO PENAL ADUANERO

### CARACTERIZACIÓN

El objetivo de esta asignatura es abordar las disposiciones penales contenidas en la Ley 22.415, los DELITOS ADUANEROS, el contrabando, las infracciones, las sanciones por su comisión, así como los diferentes procedimientos y recursos en materia aduanera.

Sin perjuicio de que según el caso el mismo amerite la intervención de un profesional en derecho, el alumno de la Maestría recibirá los conocimientos necesarios que le permitirán comprender las diferentes situaciones y sus alcances.-

El dictado de esta materia será eminentemente teórico así como su sistema de evaluación siendo la única del módulo con esta modalidad de examen.-

### CONTENIDOS

1. **Delitos Aduaneros.** Contrabando. Actos culposos que posibilitan el contrabando y uso indebido de documentos. Tentativa del contrabando. Encubrimiento de contrabando. Disposiciones comunes. Penas. Responsabilidad. Extinción de acciones y penas.
2. **Infracciones Aduaneras.** Disposiciones Generales. Responsabilidad. Concurso. Penas. Reincidencia. Extinción de acciones y penas.
3. **Disposiciones Especiales.** Contrabando menor. Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas. Mercadería a bordo sin declarar. Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva. Transgresiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas. Transgresiones al régimen de envíos postales. Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales Otras transgresiones
4. **Procedimiento.** Disposiciones Generales. Disposiciones comunes a todos los procedimientos ante el servicio aduanero. Jurisdicción y competencia. Disposiciones especiales para los procedimientos de impugnación, de repetición y por infracciones. Incidentes. Nulidades de procedimientos. Procedimientos Especiales. Procedimiento de impugnación. Procedimiento de repetición. Procedimiento para las infracciones. Procedimiento para los delitos. Procedimiento de ejecución. Recursos. Recurso de revocatoria. Recurso de apelación y demanda contenciosa. Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Procedimiento relativo a la demanda contenciosa.



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**

Escuela de Graduados  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Procedimiento ante la Cámara Federal. Efectos de los pronunciamientos definitivos

## **BIBLIOGRAFIA**

### **Principal**

- ALSINA, M.A. - BARREIRA, E.C. – BASALDUA, R.X. –COTTER MOINE, J.P. – VIDAL ALBARRACIN, H.G.: "Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias" Ed. Abeledo – Perrot. . 1992-1996.
- AROCENA, GUSTAVO A: Delitos Aduaneros – Ed. Mediterránea. 2004
- BASALDUA, R.X.: "Derecho Aduanero. Parte General. Sujetos". Ed. Abeledo – Perrot
- BASALDUA, R.X.: "Introducción al Derecho Aduanero". Ed. Abeledo – Perrot

### **Secundaria**

- ABARCA, A.E.: "Procedimientos Aduaneros" Ed. Universidad. 1999.
- BARREIRA ENRIQUE Carlos- "Deudas y Créditos Aduaneros- Ejecución, actualización, intereses"- UBA
- BENINCASA, José María: Importaciones-Exportaciones. Delitos e Infracciones. Ed. Belgrano. 2000
- BONZON, J.C.: "Derecho Infraccional Aduanero". Edit. Hammurabi. 1987.
- BUSTOS CARA, Raúl: "La extinción de la acción por cumplimiento voluntario en el Derecho Infracción Aduanero", Revista del Instituto de Estudios Aduaneros. 1988.
- CARBAJAL CONTRERAS, M.: "Derecho Aduanero". Ed. Porrúa S.A. (México)
- GAGLIARDO Mariano –"Responsabilidad de los directores de S.A. (aduaneras)" Ed. Abeledo Perrot 1994
- EDWARDS, Carlos: "Régimen Penal y Procesal Penal Aduanero". Ed. Astrea 1995.
- FERNANDEZ LALANNE, P.: "Comentarios al Código Aduanero". Ed. Guía Práctica del Exportador e Importador S.A.I.C.. 1997.
- FERRO, C.A.: "Código Aduanero Comentado". Ed. Depalma.
- GOTTIOFREDI, Marcelo: "Código Aduanero Comentado". Ed. Machi. 2001.
- MEDRANO, Pablo H.: "Delito de Contrabando y Comercio Exterior". Ed. Lerner Libreros. 1991.
- VIDAL ALBARRACIN, H.G.: "Delito de Contrabando". Ed. Universidad.
- VIDAL ALBARRACIN, H.G.: "Delitos Aduaneros". Ed. Mave. 2004.
- VILLEGAS, Hector B.: "Régimen Penal Tributario Argentino". Ed. Depalma.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



**Módulo : TECNOLOGÍA WEB APLICADA A LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA**

**CARACTERIZACIÓN**

Se pretende dotar al alumno de las capacidades necesarias para explotar al máximo las diferentes herramientas disponibles a través del uso de Internet. Desde la búsqueda de información hasta el manejo virtual de la empresa, stocks, pedidos, facturación, informes de gestión, cámaras web, etc.

También se abordarán las diferentes estrategias para la construcción de una página web empresarial para: dar a conocer la empresa, publicitar y ofrecer productos y/o servicios, receptar pedidos... el manejo de redes internas localizadas en diferentes partes del mundo, entre otros. Así, se tratarán diferentes temas estudiados pero con el uso pleno de la informática.

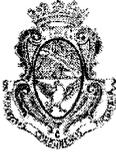
**CONTENIDOS**

1. **Tecnología WEB aplicada al comercio internacional.** Técnicas y herramientas de ingreso de software para requerimientos, testings, etc. Nuevas tecnologías de comunicaciones aplicadas al comercio internacional. Redes. Seguridad en redes. Página Institucional. Página de ventas. Página operativa.
2. **E-Marketing Internacional.** Marketing one to one. Las 6 i del MKT. Internet como parte de una estrategia de Exportación. Las 4 P del Marketing en Internet. Sistemas de información on-line, Investigación de mercado y Bases de Datos. Investigación cualitativa y cuantitativa. Diferencias y metodologías. Análisis de la información mediante técnicas estadísticas. Pautas de selección de mercados exteriores. Redacción del Informe y presentación de resultados.

**BIBLIOGRAFÍA**

**Principal**

- SOMMERVILLE Ian, Ingeniería Del Software , ISBN 9702602068, Editorial PEARSON EDUCACION
- PRESSMAN ROGER, S., Ingeniería Del Software Un Enfoque Practico, ISBN 8448132149, Editorial MCGRAW-HILL
- CABALLERO GIL, Pino, Introduccion A La Criptografia, ISBN 9701508475, Editorial ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.
- P.K. Yuen, Vincent Lau, Practical Web Technologies (Paperback)



## **TRABAJO FINAL DE APLICACIÓN**

Por último, los alumnos deberán presentar un Trabajo Final de carácter personal, para el cual se han afectado un número mayor de horas en proporción a las de cada materia con el objeto de que la actividad sea integradora de los conceptos adquiridos en las mismas.

El trabajo constará básicamente de dos partes:

1. La primera parte, el Plan de Negocios deberá tratar como mínimo los siguientes aspectos: La elaboración de un Plan de Negocios que se traduzca en un Proyecto de Exportación en el cual no podrán faltar los siguientes puntos:

- Selección del SECTOR
- Plan de internacionalización
- Uso de tecnologías web aplicado al plan
- Funcionamiento como IMPORTADOR-EXPORTADOR
- Uso del Sistema Informático MARIA
- Presupuesto de Declaración Detallada de Comercio Exterior
- Programación y ejecución de las operaciones.

2. Una propuesta bien definida que signifique un aporte a la disciplina orientada, al control y mejora de los sistemas estudiados, analizados y aplicados.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



### XI- FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA

Ingresos por cobro de aranceles:

Se prevé un mínimo de 20 alumnos que abonen en total un arancel, incluido matrícula de \$ 8.000.- (Matrícula \$300 y 22 cuotas de \$350.-)

**Total de Ingresos** **\$ 160.000.-**

Estos Ingresos se aplicarán al financiamiento de las actividades académicas y administrativas que demande la carrera según las siguientes previsiones:

|  |             |
|--|-------------|
| Honorarios de Profesores (576 hs cátedras/reloj - \$100.-/h) | \$ 57.600.- |
| Viáticos y pasajes (estimados)                               | \$ 12.000.- |
| Honorarios Director (20 meses - \$800/mes)                   | \$ 16.000.- |
| Coordinadores -3- (20 meses - \$500/mes)                     | \$ 30.000.- |
| Material   | \$ 10.000.- |
| Gastos Administrativos (20 meses - \$500/mes)                | \$ 10.000.- |
| Tutorías y seguimiento TFA                                   | \$ 5.000.-  |
| Publicidad y Difusión (estimados)                            | \$ 3.000.-  |
| Transferencias UNC (5% e Ingresos)                           | \$ 2.880.-  |

**Total de Egresos** **\$ 146.480.-**

Anualizando o periodificando el flujo de ingresos y gastos, la proyección se efectúa del siguiente modo:

|                 | 2006   | 2007   | 2008   | 2009  | Totales |
|-----------------|--------|--------|--------|-------|---------|
| <b>Ingresos</b> | 41.000 | 70.000 | 49.000 |       | 160.000 |
| <b>Egresos</b>  | 32.300 | 64.300 | 44.880 | 5000  | 146.480 |
| <b>SalDOS</b>   | 8.700  | 5.700  | 4.120  | -5000 | 13.520  |



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



# **ANEXO 4**



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



**MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

**REGLAMENTO**

**CAPITULO I: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRIA**

Artículo 1: La Dirección de la Maestría será ejercida por: un Director que deberá ser o haber sido profesor titular de la Facultad o de otra Universidad de igual o mayor prestigio; un Consejo Asesor, conformado por cinco profesores de reconocida trayectoria en la disciplina, al menos uno de ellos en calidad de miembro externo. La Coordinación Académica de cada una de las áreas será ejercida por profesionales de reconocida experiencia en la disciplina que trata la Maestría.

Artículo 2: El Consejo Asesor tendrá las siguientes funciones específicas:

- a. Evaluar la Coordinación del Programa en todo lo atinente a los asuntos académicos que se planteen durante la implementación y desarrollo de la carrera.
- b. Asesorar al Director y a los Coordinadores en todas las cuestiones académicas que involucren decisiones en la forma o contenido de la carrera.
- c. Emitir dictámenes sobre los asuntos que la Dirección y/o Coordinación de la carrera someta a su consideración.
- d. Efectuar el seguimiento y evaluación de la marcha de la carrera y efectuar propuestas destinadas a su mejoramiento.

Artículo 3: Serán funciones específicas del Director de la Carrera:

- a. Asignar, a propuesta de los Coordinadores Académicos y con acuerdo del Consejo Asesor y la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, los docentes de las asignaturas, seminarios y talleres de la Maestría.
- b. Supervisar y evaluar la marcha general del Programa e informar sobre la misma al Consejo Asesor y a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.
- c. Entender en la organización general de las actividades académicas de la carrera, tanto curriculares como extracurriculares.
- d. Tratar, conjuntamente con el Consejo Asesor, la admisión de alumnos y toda situación especial que se plantee respecto del cursado de la carrera y que no esté específicamente contemplada en la reglamentación.

Artículo 4: Las funciones del Secretario Ejecutivo de la Escuela, respecto de la carrera, serán las siguientes:

- a. Organizar y supervisar las actividades vinculadas a la convocatoria de las distintas promociones de la Maestría y a la selección de los aspirantes.
- b. Organizar y supervisar las actividades operativas de la carrera y solicitar a la Dirección informes periódicos sobre su desarrollo.



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



- c. Elevar a la Junta Directiva los informes de la Dirección de la carrera y la nómina de docentes propuestos por la Dirección con acuerdo del Consejo Asesor de la carrera para el dictado de las actividades académicas en cada ciclo.

**CAPITULO II: DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA**

**Artículo 5:** Los docentes deberán ser profesores reconocidos académicamente de la Universidad Nacional de Córdoba o de Universidades de prestigio nacional y/o internacional, propuestos por la Dirección, el Consejo Asesor y con acuerdo de las autoridades de la Escuela de Graduados. Y tendrán las obligaciones siguientes:

- a. Cumplir estrictamente los horarios programados.
- b. Entregar al Director de la Escuela, con dos semanas de anticipación al inicio de cada curso, seminario o taller, el programa analítico en donde se establezcan los objetivos y contenidos seleccionados para su logro, el cronograma de actividades, la lista completa de bibliografía a utilizar y los criterios de evaluación. El mismo debe garantizar un abordaje participativo, activo e interactivo de las distintas temáticas planteadas, empleando técnicas y métodos que favorezcan e incentiven el desarrollo de habilidades y capacidades de gestión y conducción de negocios internacionales.
- c. Presentar al Director los resultados de las evaluaciones conforme al cronograma de actividades establecido.
- d. Participar de las reuniones de trabajo a las que, con fines de planeamiento y/o evaluación, sean convocados.
- e. Realizar las evaluaciones consignadas en el programa de la materia, las evaluaciones comprensivas (en caso de no aprobación de la primera), y aplicar una carga académica en caso del no cumplimiento de algunas de las obligaciones de los alumnos.

**CAPITULO III: DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA**

**Artículo 6:** Los candidatos a ingresar deberán poseer título profesional de carreras universitarias, expedidos por universidades públicas o privadas reconocidas. Los postulantes preseleccionados provenientes de carreras no afines a las ciencias económicas deberán realizar y aprobar un curso de nivelación que considera conocimientos básicos necesarios para el adecuado cursado de la carrera. La necesidad de realización de este curso será dictaminada por las autoridades de la carrera al momento de la admisión.

**Artículo 7:** La Escuela de Graduados proporcionará un formulario de inscripción y un registro de antecedentes curriculares que los postulantes deberán cubrir para su inscripción al proceso de selección, el cual tendrá carácter de declaración jurada. La documentación probatoria básica será condición de ingreso a la carrera. Consistirá básicamente en lo siguiente:

- Título universitario. En caso de alumnos extranjeros, el título deberá ser legalizado y homologado.
- Certificado analítico de los estudios realizados, con las correspondientes calificaciones obtenidas y la escala de calificaciones aplicada.
- Curriculum vitae y tres fotografías carnet recientes.
- Dos cartas de presentación: i) una, de un referente de la organización en que se desempeña, ii) la otra, podrá ser de un docente universitario o un profesional de prestigio reconocido.



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**



Artículo 8: El procedimiento de selección consistirá en una entrevista con el Comité de Admisión (constituido a tal efecto por dos o más miembros de la Dirección), donde se evaluarán: motivaciones, nivel intelectual y perfil profesional del postulante, a los efectos de determinar las posibilidades de ingreso y la necesidad de realizar actividades de nivelación. Asimismo se evaluarán: i) los antecedentes académicos y profesionales del aspirante, ii) los elementos que fundamentan su interés de ingreso y la aplicación proyectada de los conocimientos a adquirir, iii) la factibilidad de cumplir con las actividades académicas programadas, para lo cual deberá considerarse fundamentalmente la disponibilidad horaria de cada aspirante, iv) la capacidad de afrontar el financiamiento de los costos de la carrera.

**CAPITULO IV: DE LAS OBLIGACIONES ACADEMICAS DE LOS CURSANTES**

Artículo 9: Son actividades académicas obligatorias el cursado y aprobación de las asignaturas, módulos, talleres, que forman parte del Plan de Estudios, así como la realización de un Trabajo Final de Aplicación. Los cursantes deberán asistir a dichas actividades, como así también cumplimentar los exámenes y realizar los trabajos que se les indique, en los horarios, fechas y modalidades que en cada caso establezca la Dirección y/o Coordinación de la carrera y los docentes a cargo de las diferentes actividades.

Artículo 10: Los cursantes deberán cumplimentar una asistencia no inferior al 80% (ochenta por ciento), computable para cada una de las actividades académicas programadas.

Artículo 11: Aquellos cursantes que superen el 20% (veinte por ciento) de inasistencia según el cómputo del artículo 10º perderán su condición de tales en la asignatura respectiva. Sólo podrán salvar esta situación con el cumplimiento de una carga académica adicional determinada por el profesor de la materia.

Artículo 12: Los cursantes de una asignatura, módulo o taller, aprobarán los mismos cuando den satisfactorio cumplimiento a las exigencias previstas para los respectivos cursos.

Artículo 13: Los docentes calificarán a los alumnos utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez), requiriéndose un puntaje igual o superior a 6 (seis) para aprobar.

Artículo 14: El cursante que sea reprobado perderá su condición de participante regular en la actividad que se trate. En caso de existir causas debidamente justificadas, tendrán la posibilidad de rendir una evaluación comprensiva sustitutiva, con las características que el docente a cargo disponga para el caso.

Artículo 15: Al cursante que sea reprobado en la evaluación comprensiva a que se refiere el artículo 14º, se le considerará esa materia como "no aprobada". Cada alumno podrá mantener como máximo una materia "no aprobada" siempre que conserve un promedio general en la carrera no inferior a 7,50 (siete con cincuenta). Si esta situación se repitiera en más de una materia el alumno deberá cursar nuevamente una de las dos materias aplazadas. La decisión acerca de cual materia deberá recurrar la tomarán las autoridades de la carrera. Si alguno de estos requisitos no se cumpliera los alumnos perderán su condición de regular en el Programa.

Artículo 16: Las asignaturas, módulos o talleres cuyos trabajos finales queden pendientes de entrega (realización), deberán ser aprobados dentro del límite máximo de dos trimestres, contados a partir de la finalización del cursado de estos. Transcurrido dicho plazo, quien no haya regularizado tal situación será considerado como "no aprobado" en dicha actividad.



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



Escuela de Graduados  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Artículo 17: El cursante no podrá mantener pendiente de aprobación más de dos asignaturas, módulos o talleres del Programa en forma simultánea.

Artículo 18: La culminación académica del Programa requiere de la elaboración de un Trabajo Individual Final de Aplicación. El mismo será reglamentado de modo específico en documento anexo al presente.

Artículo 19: Las autoridades de la carrera nombrarán un profesor guía o tutor, para consulta, apoyo y orientación del alumno que se encuentra en etapa de realización del Trabajo Final de Aplicación, asimismo designarán a los miembros del Tribunal evaluador de dicho trabajo.

Artículo 20: El alumno dispondrá de 12 (doce) meses, a contar de la finalización de las actividades de cursado de la carrera, para la presentación definitiva del trabajo final a que hacen referencia los artículos precedentes.

Artículo 21: El Trabajo Final de Aplicación será juzgado por un Tribunal, constituido por tres docentes de la Maestría, o miembros externos invitados por las autoridades de la carrera, quienes la aprobarán, observarán o rechazarán.

Artículo 22: El trabajo rechazado no podrá ser modificado, deberá hacerse nuevamente; el trabajo observado puede ser corregido y presentado nuevamente; en este segundo caso el Tribunal sólo podrá aprobar o rechazar.

Artículo 23: En caso de que el Tribunal rechazara la versión final del Trabajo Final de Aplicación, el maestrando podrá presentarlo en una sola oportunidad más, dentro de los 30 (treinta) días desde la comunicación del dictamen del Tribunal.

Artículo 24: Cada miembro del Tribunal elevará su dictamen por escrito a las autoridades de la carrera en el plazo de 40 (cuarenta) días a partir de la fecha de recepción de la versión final. En el caso de que el Tribunal proponga modificaciones parciales a la versión final del trabajo, las mismas serán comunicadas al maestrando, así como el plazo para su desarrollo, el que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días, luego de efectuada la comunicación.

**CAPITULO V: DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA Y OBLIGACIONES DE PAGO DE LOS CURSANTES.**

Artículo 25: El Programa se financiará mediante el cobro a los cursantes de matrícula, derecho de inscripción, aranceles mensuales y eventualmente, a través de subsidios, donaciones o aportes de entidades públicas y/o privadas.

Artículo 26: Se determinará en cada ciclo la posibilidad de otorgamiento de becas. Las solicitudes serán analizadas en cada caso particular y resueltas por dictamen de las autoridades de la Escuela de Graduados.

Artículo 27: Es obligación para el cursante abonar en tiempo y forma los aranceles que la Escuela establezca mediante Resolución de la Junta Académica para cada ciclo del Programa de Maestría.

Artículo 28: El cursante que durante dos meses no cumpla con la obligación de pago de los aranceles establecidos en el artículo 27º perderá la condición de alumno de la Maestría en Comercio Internacional, quedando automáticamente fuera de la carrera.

Artículo 29: De forma.



**Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS**



**MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

**Anexo al Reglamento de la Carrera**

**Normas para la realización del Trabajo Final de Aplicación  
Condiciones generales**

La acreditación definitiva de la Maestría en Comercio Internacional se obtendrá con la presentación de un **Trabajo Final de Aplicación**, de acuerdo con el art. 18 del reglamento, que responda a las siguientes características:

1. Debe ser de carácter individual.
2. Constará de dos ejes bien definidos: A- Un Plan de Negocios que se traduzca en un Proyecto de Exportación; y B- Una propuesta orientada al mejoramiento de los sistemas, controles y/o procedimientos que signifique un aporte a la disciplina.
3. La primera parte, el Plan de Negocios deberá tratar como mínimo los siguientes aspectos: a) Selección del SECTOR, b) Plan de internacionalización, c) Uso de tecnologías web aplicado al plan, d) Funcionamiento como IMPORTADOR-EXPORTADOR, c) Uso del Sistema Informático MARIA, d) Presupuesto de Declaración Detallada de Comercio Exterior, e) Programación y ejecución de las operaciones.
4. La segunda parte, La Propuesta, debe ser un desarrollo basado en algún aspecto particular, conflictivo y/o una innovación de los sistemas estudiados y analizados a lo largo del programa de la carrera, y aplicado en la primera parte del Trabajo Final; cuyo tratamiento en profundidad dé por resultado una propuesta de mejora, superación de la situación planteada y que integralmente constituya un aporte significativo a la mejora de los procedimientos, mecanismos de control, condiciones de operación vigentes, tecnologías de gestión empleadas u otros aspectos de la disciplina.
5. A modo de sugerencia, se indica que la propuesta debe contener, como mínimo, los siguientes puntos:
  - a) Introducción (Objeto, objetivos, fundamentación/importancia del tema a enfocar, modalidad de recolección y análisis de la información)
  - b) Antecedentes.
  - c) Desarrollo (exposición de la situación u organización actual, de los temas y subtemas).
  - d) Conclusión y propuesta.
  - e) Mención expresa de la bibliografía, doctrina o jurisprudencia en la que se fundamenta el trabajo.
  - f) Puede tener anexos con tablas y/o gráficos en caso de ser necesario.
6. El alumno propondrá un tutor, docente de la Carrera o no. En este último caso deberá ser un profesional de acreditada trayectoria en el área, quien deberá ser aceptado por el Director de la Carrera y eventualmente por el Consejo Asesor de la Carrera si fuera necesario o dudosa la pertinencia de la designación.
7. El Director de la Carrera está autorizado a sugerir como ejemplo un conjunto de temas que servirán de ayuda a los alumnos y tutores. Estos temas no son de elección obligatoria. Los alumnos podrán proponer el tema que deseen desarrollar, debiendo contar siempre con la aprobación del tutor que designen.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Económicas  
ESCUELA DE GRADUADOS



8. En el caso de que más de un alumno se interesara por el mismo tema, sólo se permitirá que lo desarrollen los tres primeros que realicen la misma opción, siempre teniendo presente que los trabajos son individuales. Esta tarea se coordinará con el Registro que lleva la Secretaría para tal fin, mencionado en el apartado 7.
9. Para iniciar el **Trabajo Final de Aplicación**, cada alumno deberá elaborar una propuesta o plan de trabajo (Proyecto) que incluya: tema, objetivos, metodología y una breve descripción de la importancia de la investigación por realizar, indicando asimismo el nombre del tutor elegido. Esta propuesta deberá contar con la aprobación del Director o de la persona por él designada, de acuerdo con los plazos estipulados en el artículo 16 del Reglamento.
10. Requisitos formales de presentación:
  - a) Extensión del trabajo: mínimo 70 páginas y máximo 120 páginas (a contar desde la Introducción hasta la Conclusión, sin incluir anexos y otros).
  - b) Hoja A4; interlineado doble; letra Times New Roman 12, debidamente foliado. Recordar que todas las páginas se cuentan, pero no se les coloca el número a las páginas de títulos, epígrafes, índice, prólogo.
  - c) Márgenes: superior e inferior: 3 cm.; izquierdo: 3,5 cm.; derecho: 1,5 cm.
  - d) Página de títulos: Datos institucionales completos (carrera, facultad, posgrado, etc.); tipo de trabajo: Trabajo Final de la carrera...; Título del trabajo (con subtítulos, si los tuviere); Nombre completo del autor (alumno) y nombre completo del tutor; fecha de presentación.
  - e) Las notas deberán ir al pie y las citas con sistema APA (American Psychological Association –ver en Internet)
  - f) Se presentará por triplicado y con una copia en soporte magnético u óptico.
  - g) Deberá contar con la aprobación del Tutor.
11. Plazo de entrega: Un año calendario a contar desde la finalización del cursado de la carrera. El Director queda facultado para prorrogar dicho plazo por un período que no exceda los seis (6) meses, siempre que mediaren razones que justifiquen esta decisión.
12. Evaluación:
  - a) La efectuará un Tribunal formado por: el Director de la Carrera, alguno de los docentes coordinadores y un tercer profesional especialista, de reconocida trayectoria, designado por el Director teniendo en cuenta el tema específico del trabajo. Los miembros deberán poseer título de postgrado, magíster y superior, o bien ser personalidades destacadas en el área de Comercio Internacional.
  - b) Presentado el Trabajo Final, el Tribunal tiene un plazo de 4 (cuatro) meses para expedirse y si existieren observaciones el participante tendrá un plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde su notificación, para realizar los cambios o presentar su defensa. De no ser admitidos los cambios formulados o no aceptada la defensa, el trabajo será rechazado. Una vez rechazado el trabajo no puede ser presentado nuevamente sin que su contenido se modifique sustancialmente, siempre que no estuviere vencido el plazo para su presentación.
  - c) El trabajo se considerará definitivamente aprobado si los tres miembros del Tribunal lo califican de suficiente o más, de acuerdo con la escala de calificación o su equivalente numérico que se señala seguidamente: INSUFICIENTE: uno (1), dos (2) y tres (3); SUFICIENTE: cuatro (4); BUENO: cinco (5) y seis (6); DISTINGUIDO: siete (7), ocho (8) y nueve (9); SOBRESALIENTE: diez (10)